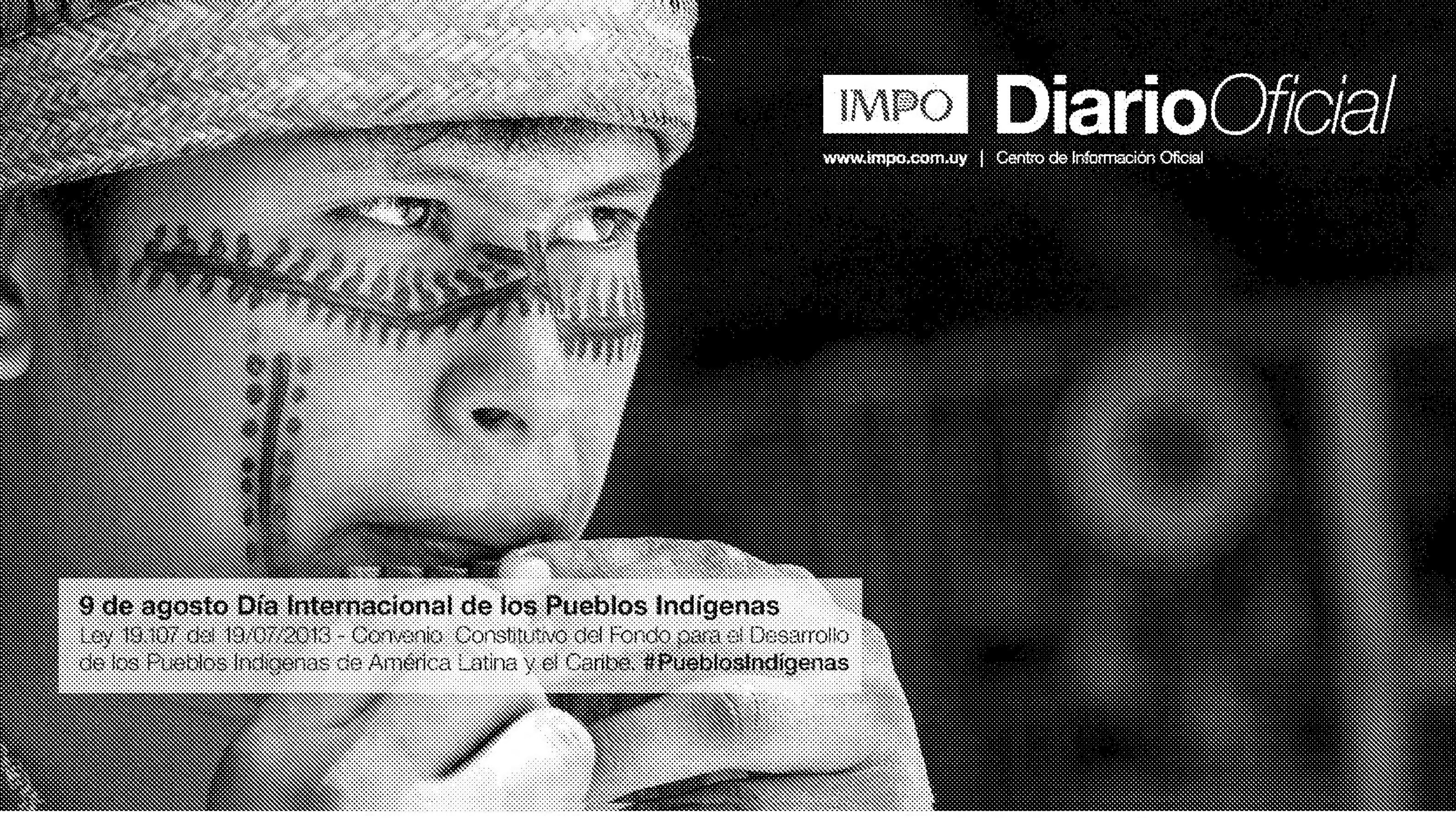
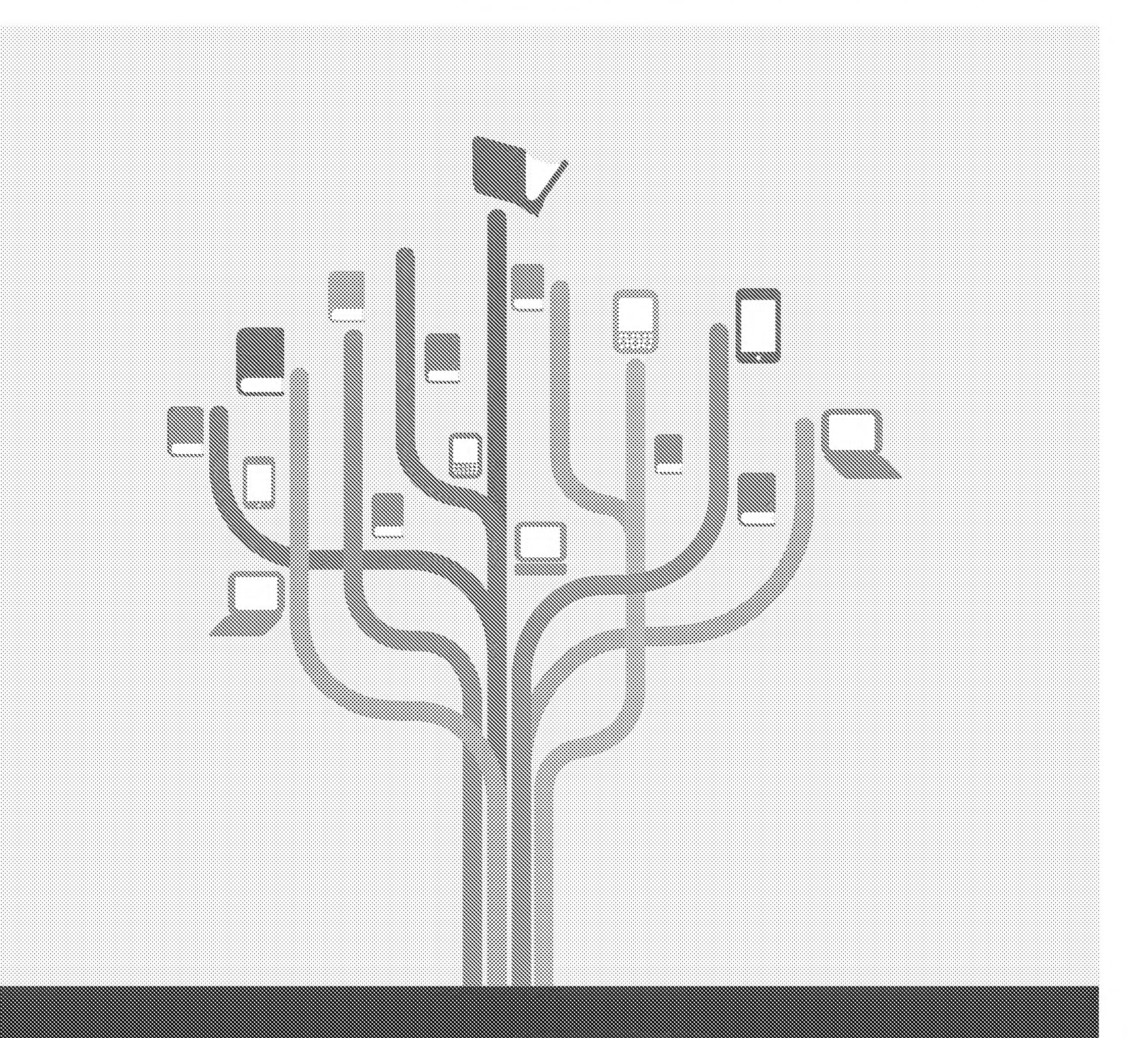


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.753 - Montevideo, miércoles 2 de agosto de 2017

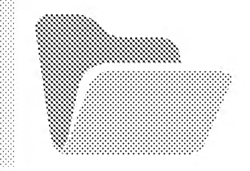
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) -- **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA


IMPO
DiarioOficial
111 años

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 31 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Otórgase a LORYSER S.A., el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de oro, plata y piedra partida, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(2.600)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Julio de 2017

VISTO: la gestión promovida por la empresa LORYSER S.A. tendiente a la obtención del título minero de Concesión para Explotar, por un término de 5 (cinco) años, respecto de un yacimiento de oro, plata y piedra partida afectando el predio padrón Nº 1043 (parte), ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área de 58 hás. 8.270 m²;

RESULTANDO: que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, con fecha 7 de julio de 2017, que la parte solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011);

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, según resulta de las presentes actuaciones, se ha cumplido con los presupuestos establecidos en los artículos 100 del Código de Minería (en la redacción dada por el artículo 21 de la ley Nº 18.813, del 23 de setiembre de 2011) y 104 del mismo cuerpo normativo, en virtud de lo cual correspondería otorgar el título minero solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa LORYSER S.A., por el plazo de 5 (cinco) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de oro, plata y piedra partida afectando el predio padrón Nº 1043 (parte), ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área de 58 hás. 8.270 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Amplíase el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, otorgado a favor de ANE ISABEL VOELTZ y cedida a la empresa FRELCOR S.A., en el sentido de incluir en el mismo piedra partida.

(2.601)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Julio de 2017

VISTO: la gestión promovida por FRELCOR S.A., tendiente a la ampliación del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005;

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se otorgó a la Sra. ARIANE ISABEL VOELTZ, por el plazo de 30 años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el predio padrón Nº 22531 ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total de 20 hás 3346 m²;

II) que por Resolución dictada con fecha 31 de enero de 2008 por el

Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó a la Sra. ARIANE ISABEL VOELTZ a ceder a favor de FRELCOR S.A. el referido título minero;

CONSIDERANDO: I) que a su vez por Resolución de fecha 20 de setiembre de 2010, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, fue ampliada el área de la Concesión para Explotar en 14 hás. 7358 m² por lo que la superficie total pasó a ser de 35 hás. 0704 m², afectando los padrones 24796 en 20 hás. 0570 m² y 26092 (p) en 15 hás. 0134 m² en la 2da. Sección catastral del Departamento de Maldonado, en tanto el padrón original 22531 por mutaciones catastrales pasó a afectar para este título los padrones 24796 y 26092 (p);

II) que en esta oportunidad la titular FRELCOR S.A. solicita ampliar el mencionado título minero a piedra partida;

III) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que, a) la Unidad de Evaluación aprobó el Programa de Operaciones y el volumen anual de producción; b) la capacidad financiera se tuvo por aprobada; c) se amplió la resolución del MVOTMA que concedió Autorización Ambiental Previa; y d) se presentó la autorización Ambiental de Operaciones y garantía;

IV) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se está en condiciones de dictar la resolución respectiva;

V) que la Asesoría Jurídica informa que, atendiendo a la normativa vigente y a lo informado por la Dirección remitente en informe técnico, sugiere hacer lugar a lo solicitado ampliando el referido título minero a piedra partida;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100, 103 y 104 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíase en el sentido de incluir piedra partida, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, otorgado a favor de ANE ISABEL VOELTZ, por el plazo de 30 años por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005, cuya cesión a favor de FRELCOR S.A. fue autorizada por Resolución dictada con fecha 31 de enero de 2008 por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, cuya área fue ampliada por Resolución del 20 de setiembre de 2010, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, en 14 hás. 7358 m², por lo que su superficie total pasó a ser de 35 hás. 0704 m², afectando los padrones 24796 en 20 hás. 0570 m² y 26092 (p) en 15 hás. 0134 m² en la 2da. Sección catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
CAROLINA COSSE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 2.226/017

Prorróganse por un año más, a los Médicos Residentes de las especialidades que se determinan.

(2.589*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Junio de 2017

Visto: la disposición del Consejo Administrador del Sistema Nacional de Residencias Médicas respecto a la prórroga en carácter excepcional, por el año 2017 a los Médicos Residentes de ciertas especialidades que finalizaron el 31/3/2017.

Resultando: que el Departamento de Concursos de ASSE realizó la convocatoria y notificación respectiva de los Residentes contratados por ASSE, a los efectos de las respectivas toma de posesión de los cargos que serán prorrogados por su cuarto año y tercer año en excepción.

Considerando: que se estima pertinente autorizar la prórroga según las disposiciones vigentes (Ley 19.301) cumpliendo con los mismos criterios y obligaciones con que se realizaron los primeros tres años.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las resoluciones de ASSE No. 5674/2014 del 18/12/2014 y 1401/2017 del 27/3/2017.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE en el ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE.

1º) Prorróganse por un año más a los Médicos Residentes de ciertas especialidades que finalizaron el 31/3/2017, se detallan en el Anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Las designaciones se realizarán en el Inciso 29 ASSE -Unidad Ejecutora 068, Programa 005, Escalafón "A", Grado 8 con vigencia 1/6/2017- 31/3/2018.

3º) Dispónese que el régimen horario a cumplir por los mismos será de 48 horas semanales de labor.

3º) Comuníquese.

Res:2226/2017
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

ANEXO
MEDICOS RESIDENTES - PRORROGA GENERACION 2014
VIGENCIA 1º/06/2017 AL 31/03/18

CORREL.	1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	C. IDENTIDAD	C. CIVICA	Especialidad	Unidad donde cumple funciones
802258	ROSAS	MEZQUIDA	MELANIA		35294517	MAA 71483	EXT. NEUROPEDIATRIA	HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
802264	DESIRELLO	HITATEGUY	MARIA	JOSE	33426168	KBA 33101	IMAGENOLOGIA	HOSPITAL MACIEL
802265	GARCIA	PISON	JOAQUIN		42240709	AZA 46174	IMAGENOLOGIA	HOSPITAL PASTEUR
801790	BARRETO	CASTRO	LETICIA		41321388	BMA 34384	PSIQUIATRA INFANTIL	HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
801791	PAULLIER	OLIVERA	ANA	INES	43614658	AXB 37390	PSIQUIATRA INFANTIL	HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

4

Resolución 2.431/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sergio Rene Villalba Duarte como Jefe de Sección Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(2.590)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2017

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario SERGIO RENE VILLALBA DUARTE, C.I. Nº 3.321.341-0, titular de una función contratada perteneciente a la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro, de JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO - Escalafón "C"- Grado 07 - Correlativo 800300, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 29/12/2016, con porcentaje de baremo del 66,83%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo estabece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución Nº 1401/17 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 27 de marzo de 2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario SERGIO RENE VILLALBA DUARTE, C.I. Nº 3.321.341-0, titular de una función contratada perteneciente a la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro, de JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO - Escalafón "C"- Grado 07 - Correlativo 800300, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física **a partir del 1 de julio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2431/2017
Ref: 29/026/3/32/2016/0/0.
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 2.566/017

Concédese la licencia especial sin goce de sueldo solicitada por el funcionario Dr. Franco Diego Xavier Prado.

(2.591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de licencia especial que efectuara el funcionario **Dr. Franco Diego Xavier Prado**, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera, por el período comprendido entre el 20/03/17 y el 15/10/17;

Considerando: que la Gerencia General, informa que corresponde acceder a lo solicitado y habiéndose cumplido los extremos exigidos por las normas vigentes;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Conceder la licencia especial sin goce de sueldo solicitada por el funcionario **Dr. Franco Diego Xavier Prado** del 20/3/17 al 15/10/17.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificar al funcionario interesado.

Form. 57/2017
Res.: 2566/2017
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 2.821/017

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

(2.592)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

Resultando: I) que fueron creados 2400 cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2013, en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 31 de diciembre de 2010, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos incluidos en el planillado anexo con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que corresponde asignar con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2016, partidas anuales de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos uruguayos).

Considerando: **I)** que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la que resulta aplicable al presente caso;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y por lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Julio de 2017, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013; en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor original de $ 75.000.000.

4. Establecese que las vacantes se financiarán con las trasformaciones de los cargos que cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

5. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/4792/2017
Resolución: Nº 2821/2017
SC/gd
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719

UE	Nombre Completo	CI	ESC	GDO	DENOMINACION	CORRELATIVO	FECHA INGRESO	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
4	SOLEDAD DE LA PEÑA BENTANCOURT	15327150	A	8	TEC III MEDICO	2436	01/11/08	C	6804517
4	FABIAN FERNANDO GARCIA REY	17654230	A	8	TEC III MEDICO	2439	30/10/06	C	6804520
4	MONICA ELIZETE SALDANHA ODRIOZOLA	27668516	A	8	TEC III MEDICO	2440	01/05/98	C	6804521
4	ANDREA PAULA LANZA PINTOS	39860875	A	8	TEC III MEDICO	2572	01/06/06	C	6804572
4	ELÍAS ALBERTO TARANTO TOLEDANO	11351452	A	8	TEC III MEDICO	2573	01/01/97	C	6804575
4	MARIA AURORA FUENTES FAVOTTO	32717277	A	8	TEC III MEDICO	2574	02/05/06	C	6804576
5	ANDREA VAUCHER RIVERO	36562589	A	8	TEC III MEDICO	501720	01/07/04	C	6804526
6	ANA MARIA del VERDUN TRIAS DIAZ	26854429	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	10460	01/08/00	C	6823282
6	ANDREA DANIELA SANTA CRUZ RODRIGUEZ	28861256	A	8	TEC III MEDICO	2381	01/05/10	C	6804527
6	MARIA del CARMEN FONTANS GARCIA	33667334	A	8	TEC III MEDICO	2382	16/06/93	C	6804528
6	VIRGINIA BERNARDEZ CASTRO	42256217	A	8	TEC III MEDICO	2383	01/05/10	C	6804529
7	ANGELA TERESA DOPICO SICA	17340495	A	8	TEC III MEDICO	701302	01/06/97	C	6804570
20	SILVANA RAQUEL GIMENEZ CALVETE	36280826	A	8	TEC III MEDICO	615	21/01/10	C	6804571
25	EMA KARINA SUAREZ PINTOS	39897725	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	5430	12/07/10	C	6823284
28	JULIA EDITH ACEVEDO CAYETANO	36555061	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	7574	07/09/04	C	6823286
29	ANA SILVIA de los SANTOS OLIVA	41842510	A	8	TEC III MEDICO	1265	02/08/05	C	6804577
31	FERNANDO ROLLA BERRIEL	40153506	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	4752	21/03/09	C	6823287
50	MARIANA GABRIELA BATALLA SANTO	36574132	A	8	TEC III MEDICO	583	03/09/10	P	6804578
76	CISNEROS GUSTAVO PEREDA RODRIGUEZ	15078993	A	8	TEC III MEDICO	1570	02/06/09	C	6804579
76	ALEJANDRO HUMBERTO POMI SAN MARTIN	19332470	A	8	TEC III MEDICO	1571	18/01/10	C	6804580
86	YONHY ERNESTO SOSA	19290688	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	952	01/11/10	P	6823288
86	MARIA CRISTINA TUR ESCANDA	17591573	A	8	TEC III MEDICO	261	10/06/10	C	6804581
86	PABLO ANTONIO NEIRA AGUIRRE	32059502	A	8	TEC III MEDICO	262	01/10/08	C	6804509

7

Resolución 2.886/017

Auspíciase el 68º Congreso Uruguayo de Cirugía, las XXVII Jornadas de Enfermería Quirúrgica y las XXVIII Jornadas de Residentes en Cirugía.

(2.593)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: la petición realizada por el Comité Organizador del 68º Congreso Uruguayo de Cirugía respecto al desarrollo del mismo y de las XXVII Jornadas de Enfermería Quirúrgica y las XXVIII Jornadas de Residentes en Cirugía que se llevará a cabo en el Hotel Hyatt, Montevideo los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2017;

Resultando: I) que dicho Congreso tratará un temario variado, entre los siguientes se destacan: la cirugía del cáncer folicular de tiroides, patología mamaria, cirugía bariátrica, cirugía del cáncer gástrico y del reflujo gastroesofágico entre otros;

II) Todos los temas tendrán una impronta relacionada con la Educación por lo cual el Congreso tiene como lema: "Cirugía & Educación";

III) que se contará con la participación de destacados colegas nacionales e internacionales los cuales mediante conferencias, mesas redondas y encuentros con los expertos, le darán un brillo al citado congreso;

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el 68º Congreso Uruguayo de Cirugía, las XXVII Jornadas de Enfermería Quirúrgica y las XXVIII Jornadas de Residentes en Cirugía que se llevarán a cabo en el Hotel Hyatt, Montevideo los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2017.

2º) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese. Pase a conocimiento de la Gerencia General A.S.S.E.

Nota: 4629/2017
Res: 2886/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.904/017

Recházase la prueba testimonial presentada por el Sr. Ricardo Espósito.

(2.594)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: la prueba ofrecida en los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por el **Sr. Ricardo Espósito**, contra la Resolución Interna de la Dirección del SAME 105 con fecha 10/11/2016, por la cual se dispuso aplicarle una sanción consistente en 15 (quince) días de suspensión;

Resultando: que la Dirección del SAME 105 resuelve con fecha 05/06/17 revocar la resolución de fecha 18/04/17 por la cual confirmó el acto recurrido en vía de revocación por contrario imperio (fs. 23);

Considerando: I) que respecto al accidente de tránsito ocurrido el 18/08/16, refiere que cuando circulaba por la calle Gallinal casi Campisteguy, frente a una escuela pública, delante del móvil circulaba un vehículo marca Mitsubishi que frenó bruscamente y esa maniobra intempestiva produjo la colisión, la que no pudo evitar, ocasionando un escaso daño al móvil;

II) que por lo manifestado, el Sr. Espósito entiende que la sanción impuesta resulta desmedida frente al accidente acaecido entendiendo que existió responsabilidad del vehículo que se embistió y ofrece la declaración de la funcionaria Graciela Gimeno quien presenció los hechos;

III) que respecto a la prueba testimonial ofrecida, se entiende que la misma es inconducente en cuanto su testimonio no enervaría la responsabilidad del funcionario a la luz de las normas establecidas en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Nº 18191 del 14/11/2007;

IV) que por lo manifestado, corresponde rechazar la prueba testimonial por inconducente (artículo 70 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.), debiendo notificar al funcionario involucrado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rechazar la prueba testimonial por inconducente.

2º) Notificar al funcionario Sr. Ricardo Espósito.

3º) Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E. a fin de continuar con la sustanciación de los recursos interpuestos.

Ref.: 580/2017
Res.: 2904/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 2.907/017

Recházase en vía jerárquica la impugnación presentada por la Sra. Laura Palermo contra la Resolución del Directorio 5500/2015.

(2.595)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Laura Palermo, contra la evaluación de su desempeño laboral al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 (fs. 1);

Resultando: I) que la recurrida le fue notificada a la impugnante el día 09/12/16 siendo interpuestos los recursos con fecha 16/12/16 (fs. 19), por lo que la impugnación fue presentada en tiempo de acuerdo al artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución del Directorio Nº 5500 de fecha 23/12/15;

II) que por resolución de la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", de fecha 26/05/17, rechaza en vía de revocación los recursos interpuestos franqueándose el jerárquico ante el Directorio de A.S.S.E.;

Considerando: I) que el acto recurrido en obrados se califica de mero trámite y no causa estado hasta tanto la superioridad se pronuncie, a partir de lo cual, la interesada podrá eventualmente agraviarse quedando habilitada a partir de la notificación de dicho acto a interponer los medios impugnativos que considere pertinentes;

II) que por lo antedicho corresponde rechazar en vía jerárquica la impugnación por encontrarse dirigida la misma contra un acto no procesable, franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07, a lo informado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rechazar en vía jerárquica la impugnación por haberse interpuesto contra un acto no procesable.
2º) Franquéase el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.
3º) Pase a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 755/2017
Res.: 2907/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.928/017

Modifícase parcialmente la Resolución 3688/2014, en cuanto a la estructura organizativa del SAME 105.

(2.596)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: la propuesta efectuada por la Gerencia General de A.S.S.E., respecto a la necesidad de reorganizar la Estructura Organizativa del SAME 105, para lo cual solicita modificar la estructura aprobada por Resolución Nº 3688/2014 de fecha 03/09/14;
Resultando: que se considera necesario, crear la función de Coordinador General para el desarrollo a nivel nacional, con dependencia jerárquica de la Dirección del SAME 105, siendo su remuneración y carga horaria asimilable a la Dirección del Centro Coordinador;
Considerando: que la Gerencia General, ha manifestado su aprobación a la propuesta, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 3688/2014 de fecha 03/09/14, en cuanto a la estructura organizativa del SAME 105, creando la función de Coordinador General para el desarrollo a nivel nacional, con dependencia jerárquica de la Dirección del SAME 105, siendo su remuneración y carga horaria asimilable a la Dirección del Centro Coordinador.
2º) Pase a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. a los efectos de su instrumentación.
3º) Tome nota la Dirección de SAME 105. Cumplido, archívese.

Nota: 4917/2017
Res.: 2928/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



11

Resolución 2.973/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Patricia Scaffo Aristegui como Especialista VII S. Asis., perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(2.597)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria **MARIA PATRICIA SCAFFO ARISTEGUI**, C.I. Nº 3.393.947-0, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7530, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;
RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 04/03/2016, con un porcentaje de baremo del 68,16%;
CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo estabece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;
ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **MARIA PATRICIA SCAFFO ARISTEGUI**, C.I. Nº 3.393.947-0, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 7530, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, **a partir del 1 de agosto de 2017**.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2973/2017
Ref: 29/012/2/154/2016/0/0
MB / lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 2.977/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Nancy Beatriz Lemos Silvera como Técnico II Enf. Unive., perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

(2.598)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria **NANCY BEATRIZ LEMOS SILVERA**, C.I. Nº 3.541.765-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres - TECNICO II ENF. UNIVE - Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 1960, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 57.91% a partir de 16/02/2016, debiendo realizarse exámen definitivo al 15/02/2019;

CONSIDERANDO: **I)** que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo estabece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 22 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **NANCY BEATRIZ LEMOS SILVERA**, C.I. Nº 3.541.765-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres - TECNICO II ENF. UNIVE - Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 1960, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, **a partir del 1 de agosto de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2977/2017
Ref: 29/032/3/31/2016/0/0
MB/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 3.046/017

Acéptase la donación ofrecida a ASSE de un Equipo de Oxigenoterapia de alto Flujo OAF y sus insumos, y dos Cunas de Lactantes para el Sector de Internación Pediátrica del Centro Auxiliar de Pando.

(2.599)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2017

Visto: la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado de 1 Equipo de Oxigenoterapia de Alto Flujo OAF, y sus insumos, así como dos Cunas de Lactante para el Sector de Internación Pediátrica del Centro Auxiliar de Pando;

Resultando: que la misma proviene de la sucesión de la Sra. María Lilia Erasun Abreu, siendo su heredera la Sra. María Adriana Costa Montaña;

Considerando: I) que se cuenta con el Visto Bueno de la Gerencia General, la Comisión Asesora de Donaciones de A.S.S.E. y la Dirección de Región Sur;

II) que dicha donación no ha seguido el procedimiento habitual debido a la necesidad que presentaba el citado Centro, y es de destacar que gracias a este equipamiento se han evitado traslados al C.H.P.R.;

III) que teniendo en cuenta que el Equipamiento ya está en uso, la Comisión Asesora de Donaciones estima pertinente aceptar tan generosa donación que no cuenta con costo alguno para A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5 de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado de 1 Equipo de Oxigenoterapia de Alto Flujo OAF, y sus insumos, así como dos Cunas de Lactante para el Sector de Internación Pediátrica del Centro Auxiliar de Pando.

2º) Comuníquese a la U.E. 050. Agradézcase. Tomen nota la Gerencias General, Dirección Región Sur, Departamento de Tecnología Médica, y la Comisión Asesora de Donaciones.

Nota: 050/71/2017
Res: 3046/17
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ROCHA

14

Resolución 1.155/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3/017 por el cual se aprueba la Ordenanza para el transporte de estudiantes y escolares.

(2.587*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 3/17

Rocha, 2 de mayo 2017.-

- Se aprueba ordenanza para el transporte de estudiantes y escolares

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión de la fecha por 21 votos en 21 ediles presentes

aprobó el siguiente
DECRETO

I) DE LA HABILITACION PARA EL SERVICIO:

ARTICULO 1º) El servicio de transporte de alumnos de centros de enseñanza en vehículos automotores será regido por lo dispuesto en la presente ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulen la circulación vial.

ARTICULO 2º) Las personas físicas y/o jurídicas debidamente inscriptas como empresa ante los organismos competentes, a efectos del desarrollo de la actividad como transportistas de estudiantes y escolares deberán:

a)- Ser propietarios o usuarios por sistema leasing de autobuses, camionetas, automóviles u otros vehículos con capacidad para más de 8 pasajeros sentados, incluido el conductor

b)- Obtener la habilitación correspondiente que se solicitará ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Rocha y que se dispondrá por resolución del Intendente Departamental, donde se llevará un registro con los datos de los vehículos, propietarios y acompañantes

c)- Hallarse empadronado en el Departamento de Rocha.

d)- Ninguna persona condenada o que hubiere sido procesada y sobreseída por gracia, por los delitos tipificados en el Capítulo IV del Título X del Código Penal (Violación, Atentado Violento al Pudor, Corrupción, Estupro, Incesto, Ultraje Público al Pudor) podrá ser titular de una Empresa de Transporte de alumnos de centros de enseñanza, conductor o acompañante de vehículos destinados a tal fin.

ARTICULO 3º): Sustanciada la solicitud de permiso y previo a la resolución del señor Intendente, se deberá abonar por tal concepto una tasa de 20 (veinte) UR. La no afectación de la unidad en los plazos mencionados en el Artículo 8º implicará la cancelación del trámite

iniciado, la imposibilidad de reconsiderar similar solicitud por un período de 2 (dos) años y la no devolución de los importes previamente abonados por concepto de tasas.

ARTICULO 4º) No podrán estar afectados a este servicio, las unidades que sean usadas como vehículos de carga, taxímetros y remises comunes o turísticos. En los períodos de receso de las Instituciones de enseñanza, los vehículos afectados al transporte de escolares podrán cumplir otros servicios, siempre que éstos no afecten su higiene y salubridad.

Excepcionalmente y por razones de fuerza mayor, podrán utilizarse vehículos no autorizados por esta Ordenanza pero que cuenten con habilitación municipal para realizar otro tipo de traslados y que se encuentren afectados al servicio de: taxis, remises, servicio no regulares de transporte colectivo de personas por carretera con habilitación para viajes recreativos de escolares. En tales casos, los permisarios deberán comunicar en forma fehaciente a la Sección Transporte de la IDR. Tomando el debido registro, se habilitará la autorización de los mencionados automotores por un plazo que no excederá los 5 (cinco) días calendario, pudiéndose otorgar hasta un máximo de tres prorrogas de similar extensión dentro del año lectivo.-

ARTICULO 5º) Los vehículos que pretendan dedicar a la actividad a que se refiere esta ordenanza deberán reunir todas las condiciones de seguridad e higiene exigibles para la actividad a que están destinados.

a)- Sus carrocerías serán cerradas, construídas con material rígido y estructura sólida y tendrán por lo menos una puerta en la parte delantera del vehículo, que se accionará bajo control exclusivo del conductor, para permitir el ascenso y descenso de los pasajeros y como mínimo una puerta de emergencia, operable tanto desde el interior como del exterior del vehículo. Se considerará puerta de emergencia las ventanillas rebatibles en ciento ochenta grados y que dejen una abertura de por lo menos 25 centímetros. Si el vehículo contare con más de una puerta, ésta será accionada sólo por el conductor o por el acompañante.

b)- Las ventanillas están diseñadas para que puedan ser manipuladas exclusivamente por los responsables de la unidad y de modo que en caso de encontrarse abiertas, los pasajeros no puedan asomarse o sacar los brazos hacia afuera.

c)- Los asientos deberán estar debidamente fijados en el piso del vehículo, quedando prohibido el uso de los asientos provisorios con o asimismo llevar personas de pie.

d)- Estarán equipados con extintores de incendio vigentes colocados en lugares apropiados y en condiciones de ser rápidamente utilizados. La capacidad y tipo de estos aparatos será determinado por la vía de la reglamentación.

e)- Las carrocerías de las unidades deberán ser cerradas, de estructura sólida, el color externo blanco y lucirán una faja que la circunvale, de color amarillo y de una altura máxima de treinta y cinco (35) centímetros, desde el borde inferior de las ventanillas hacia abajo y una altura mínima de veinte y cinco (25) centímetros. Sobre la referida faja lucirán en la parte superior e inferior, una cinta reflectiva de color amarillo de por lo menos cinco (5) centímetros de altura, deberán lucir un cartel exterior donde indique el número máximo de pasajeros posible de ser transportados de acuerdo a lo que disponga la reglamentación en la materia.

f)- Los vehículos que se pretendan dedicar a la actividad a que se refiere esta Ordenanza no podrán tener una antigüedad superior a los 15 (quince) años, debiendo reunir todas las condiciones de seguridad e higiene exigibles para la actividad a la que estén destinados. Los vehículos que superen la antigüedad establecida precedentemente, deberán presentarse a la primera inspección anual y si satisfacen todos los requisitos exigibles, podrá extenderse su habilitación para el período correspondiente. Se otorgará un máximo de hasta dos prórrogas anuales, por tanto, la antigüedad de la unidad incorporada al permiso en caso alguno podrá ser superior a los 17 (diecisiete) años.

g)- En cada uno de los lados de la carrocería así como la parte trasera del automotor deberán colocarse carteles con la leyenda "escolares", estos serán fijos y visibles y estampados en su carrocería. En su parte delantera deberá lucir la leyenda escolar. La dimensión de los carteles y el tamaño de las letras se establecerán en la respectiva reglamentación.

h)- Podrán lucir publicidad o identificaciones tanto externas como internas, de acuerdo a lo que establezca la respectiva reglamentación.

i)- La Intendencia de Rocha reglamentará el procedimiento para la habilitación de la unidades que favorezcan la accesibilidad a las mismas de aquellas personas con capacidades diferentes.

II) DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:

ARTICULO 6º) Dispóngase que todos los vehículos afectados al servicio que tengan antigüedad superior a los 10 (diez) años deberán contar con el certificado de aptitud técnica anual aprobado y ser documentado en la misma oportunidad en que se presenta la unidad a la inspección técnica ante la Intendencia.

ARTICULO 7º) En caso que alguna unidad no pueda cumplir con el servicio regular por un tiempo que exceda de 15 (quince) días, su propietario o usuario por sistema leasing (art. 2º), deberá presentarse ante la Dirección de Tránsito y Transporte dando cuenta de sus razones así como del plazo estimado de inactividad.

ARTICULO 8º) Las solicitudes de permisos serán consideradas y otorgadas en los meses de diciembre, enero y febrero de cada año, debiendo el nuevo permisario una vez otorgado el mismo, afectar una unidad cero kilómetro dentro de un plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la respectiva notificación, pudiendo prorrogarse por causas de fuerza mayor debidamente fundadas.

ARTICULO 9º) Los vehículos que se destinen a la prestación de este servicio deberán ser inspeccionados por la repartición competente de la Dirección de Tránsito y Transporte, coincidiendo con los períodos de vacaciones escolares, sin perjuicio de cualquier otra inspección aconsejada por razones de servicio.

En caso de alguna unidad no pueda cumplir el servicio regularmente por un tiempo que exceda de 5 días, su propietario deberá presentarse ente el Municipio dando cuenta de sus razones, así como el plazo estimado de inactividad.

ARTICULO 10º) Los vehículos que se destinen al servicio de transporte de escolares o liceales, serán autorizados a conducir hasta la cantidad de pasajeros que originalmente fuera determinada por la oficina competente del Municipio de Rocha y/o que conste en la libreta de circulación.

Sólo para el caso de transporte de niños en edad escolar, los permisarios podrán introducir modificaciones en las carrocerías y asientos fijos a efectos de aumentar la capacidad de transporte de sus unidades pero las mismas deberán ser realizadas mediante instalaciones permanentes y no móviles o transitorias.

A estos fines deberán solicitar autorización al Departamento de Tránsito y Transporte el que determinará a través de sus servicios técnicos competentes, el número máximo de pasajeros que podrá transportar la unidad modificada, el cual no podrá ser menor que el establecido en la libreta de circulación.

ARTICULO 11º) El titular del permiso deberá presentar en cada período de inspección técnica de habilitación, la siguiente documentación:

a)- Certificados únicos que demuestren estar al día con los Organismos de Previsión Social e Impositiva.

b)- Patente al día de la unidad y libre de multa respectivo.

c)- Inspección técnica.

d)- Certificado de Seguro de responsabilidad civil de pasajeros y frente a terceros.

e)- Planilla de trabajo si correspondiere y póliza de accidente de trabajo.

f)- Certificado de aptitud técnica aprobado, expedido por alguna de la estaciones de testeo habilitadas cuando lo amerite la antigüedad de la unidad o cuando así lo disponga la Dirección de Tránsito y Transporte.

La Intendencia Departamental de Rocha se reserva la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documentación que estime oportuna y que tenga estrecha relación con la explotación del servicio, disponiendo asimismo el plazo para su entrega.

ARTICULO 12º) Los vehículos afectados y habilitados deberán declarar en forma expresa cada vez que realicen traslados con fines recreativos, lúdicos y deportivos fuera de los horarios habituales de los correspondientes días lectivos o de los límites del Departamento. En tales situaciones se deberá registar dicho servicio, en un libro de viajes encuadernado y foliado, que deberá portarse en forma obligatoria y exhibir toda vez que le sea requerida.

Interprétese como horario habitual, el comprendido durante los 90 (noventa) minutos previos o posteriores a los respectivos horarios de entrada y salida de los centros de enseñanza. Podrán transportar integrantes de la familia adultas fuera del horario de servicio, cuando sus pasajeros coincidan con la nómina declarada ante el MTOP, registrada ante la Intendencia de Rocha y de acuerdo a la capacidad del vehículo. Se admitirá excepcionalmente el traslado hasta dos (2) personas fuera de la nómina registrada.

ARTICULO 13º) El recorrido de los vehículos afectados a este servicio no podrán tener una duración mayor de noventa minutos, desde el ascenso del primer pasajero al descenso del último pasajero.

La Dirección de Tránsito y Transporte a través de sus servicios, controlará periódicamente el tiempo del recorrido establecido. En caso del que transporte de escolares estuviere afectado a áreas rurales, la duración podrá exceder el límite de tiempo, debiendo fundamentarse debidamente ante la Intendencia.

ARTICULO 14º) El ascenso o descenso de pasajeros deberá hacerse sobre la acera de forma obligatoria, nunca sobre la calzada y cuando se trate de escolares, si necesitaran cruzarla deberán ser guiados hasta la acera opuesta por el acompañante, cuando sea obligatoria su asistencia o en su defecto, el conductor.

ARTICULO 15º) El conductor de un vehículo de transporte de escolares o liceales, será responsable de la conducción de su unidad y de integridad física de sus pasajeros.

Para ser conductor de los vehículos comprendidos en esta ordenanza, se requiere:

a)- Tener como mínimo 23 años de edad.

b)- Poseer licencia de conducir expedida para vehículos de hasta 18 pasajeros incluido el conductor o la correspondiente para vehículos con capacidades superiores a las mencionadas.

c)- Presentar anualmente certificado de buena conducta policial actualizado y haber tenido correcta actuación en el tiempo de actividad como conductor, de acuerdo con los antecedentes municipales en la materia.

d)- Presentar anualmente carne de salud vigente.

ARTICULO 16º) Los conductores de vehículos de transporte de escolares o liceales deberán prestar estricta atención al cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas vigentes en la materia de Tránsito y además:

1- Deberán vestir correctamente y presentar aspecto de aseo y pulcritud total.

2- Les está prohibido conversar con los pasajeros así como el uso de celulares u otros móviles de comunicación mientras conduce

3- Les está prohibido fumar cuando conduzcan.

4- Se considerarán faltas graves por parte de los conductores, pronunciar palabras indecorosas o usar modales o gestos inconvenientes

5- Cuidarán que los vehículos no tengan leyendas clandestinas y que presten el máximo de higiene

6- Deberán detener completamente el vehículo para el descenso de pasajeros.

ARTICULO 17º) Todos los vehículos en servicio con capacidad para más de veintitrés pasajeros deberán llevar acompañante, el que habrá de cumplir con las siguientes condiciones:

a)- Ser mayor de 18 años de edad.

b)- Poseer documento de identidad.

c)- Poseer carné de salud y certificado de buena conducta policial renovado anualmente.

d)- Son obligaciones de los acompañantes:

1- Vestir correctamente y presentar aspecto de aseo y pulcritud total.

2)- No fumar mientras están en servicio.

3)- Vigilar, prestar ayuda, acompañar a los menores, incluso, durante el ascenso y el descenso, si se trate de escolares, cuando deban cruzar la calzada y controlar la disciplina dentro del vehículo

III) DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS:

ARTICULO 18º) Los permisos para la explotación de los vehículos afectados al transporte de Escolares y Liceales sólo serán transferibles en las siguientes situaciones:

a)- Ante fallecimiento del titular del permiso, cuando se trate de persona física o sociedad personal; la Intendencia de Rocha podrá autorizar la continuidad del uso del permiso y la respectiva unidad afectada, a él o los presuntos herederos del permisario fallecido que justifiquen su legitimación mediante la presentación de documento público y que realicen la modificación correspondiente de titularidad de la empresa; debiendo los herederos solicitar la cesión del permiso y unidad a su favor.

b)- Por negocio jurídico documentado en escritura pública o documento privado con firmas certificadas notarialmente

La transferencia de derechos deberá comunicarse o la Intendencia Departamental dentro del plazo máximo de 60 (sesenta) días de ocurrido el hecho y justificados documentalmente antes del año de acaecido el mismo.

ARTICULO 19º) Las transferencias del permiso referidas en el artículo precedente, deberán abonar una tasa equivalente a 150 (ciento cincuenta) UR. A efectos de ceder por negocio jurídico, el cedente del permiso deberá tener una antigüeda mínima de 2 (dos) años y en ambos casos la unidad afectada al servicio no podrá superar los 10 (diez) años de antigüedad.

IV) DE LOS CONTRALORES DEL SERVICIO:

ARTICULO 20º) La Intendencia Departamental de Rocha a través de su División Tránsito controlará el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente Ordenanza, a tales efectos llevará un registro

con los datos de los titulares de permiso, los vehículos afectados, conductores y acompañantes en su caso y aplicará las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

ARTICULO 21º) Cuando sean cometidas infracciones a un mismo artículo de esta ordenanza y/o de la Ordenanza General de Tránsito, en forma reincidente, dentro de los doce meses consecutivos, se aplicará sanciones de acuerdo con el siguiente criterio:

a)- A la primera infracción se aplicará la sanción establecida para el artículo infringido.

b)- A la primera reincidencia se duplicará el valor establecido para el artículo infringido y se suspenderá al conductor responsable por cinco días.

c)- A la segunda reincidencia se aplicará nuevamente la sanción pecuniaria duplicada y se suspenderá al conductor responsable quince días

d)- Para posteriores reincidencias, la sanción pecuniaria será determinada por la Intendencia Departamental de Rocha, dentro de los límites previstos por las normas legales, pudiendo llegar, el Intendente Municipal a la suspensión de la licencia del conductor responsable, por el término que se considere conveniente.

ARTICULO 22º) Cuando sean cometidas más de seis infracciones dentro de doce meses consecutivos a distintos y cualesquiera de los artículos de esta Ordenanza y de la Ordenanza General de Tránsito, se duplicará el valor de las sanciones establecidas y se suspenderá al conductor responsable por cinco días.

Para más de ocho infracciones se aplicará nuevamente la sanción pecuniaria duplicada y se suspenderá al conductor por quince días.

Para más de diez infracciones la sanción será determinada por la Intendencia Municipal de Rocha, previa anuencia de la Junta Departamental, dentro de los límites previstos por las normas legales, pudiendo llegar el Intendente Municipal, a la suspensión de la licencia del conductor responsable, por el término que considere conveniente.

ARTICULO 23º) Será responsabilidad del conductor del vehículo que los pasajeros lleven colocados el cinturón de seguridad. En caso de comprobarse el incumplimiento de esta obligación se le aplicará la sanción correspondiente y ante la reiteración del hecho podrá aplicarse medidas que irán desde la suspensión del servicio de la unidad por hasta 30 días hasta la cancelación del permiso.

ARTICULO 24º) Cuando sean cometidas infracciones a las disposiciones de esta ordenanza en materias que tengan relación con la higiene, usos ajenos a la función o la seguridad de los vehículos, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que puedan establecerse al propietario de la unidad.

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA, Presidente; MARIO BARBOZA, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 1155/2017 **Expediente 2017- 703**

Rocha, 17 de Mayo de 2017

VISTO: el Proyecto de Decreto elevado a la Junta Departamental de Rocha en Expediente 2017/703 a través de la resolución Nº 229/17 de fecha 01 de febrero de 2017, respecto a la necesidad de realizar modificaciones en la Ordenanza de Transporte de Estudiantes y Escolares;

CONSIDERANDO: I) que el Legislativo Departamental a través del Decreto Nº 3/17 de fecha 02 de mayo de 2017, se expide favorablemente;

II) que se procede en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a sus facultades;

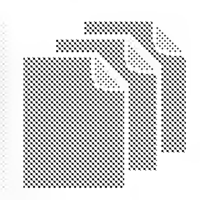
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 3/17 de fecha 02 de mayo de 2017 por el cual se producen modificaciones en la Ordenanza de Transporte de Estudiantes y Escolares, según texto que luce adjunto.

2º) Regístrese, pase para su notificación y conocimiento a la División Tránsito y Transporte.

ANÍBAL PEREYRA HUELMO, INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA; ING. GABRIEL TINAGLINI, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA DPTAL. DE ROCHA.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ANTONIO COZZI POLICASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-9413/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17685 Ago 02- Ago 15

WASHINGTON OMAR PAEZ ESCALADA (EXPEDIENTE IUE 2-19903/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17429 Jul 31- Ago 11

JUANA ELVIRA VELAZQUEZ VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-20154/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17368 Jul 31- Ago 11

ADRIANA GABRIELA RAMOS MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-24411/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17308 Ago 01- Ago 14

LONGINA MARTÍNEZ DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-16929/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17193 Jul 28- Ago 10

PEDRO FELIPE IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-54420/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17100 Jul 27- Ago 09

MILTON ALBERTO GRAJALES ODDO (EXPEDIENTE IUE 2-16743/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17069 Jul 27- Ago 09

MIRIAN o MIRIAM FERMINA GOLDARACENA SANTULLO o SANTULIO (EXPEDIENTE IUE 2-61854/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16955 Jul 26- Ago 08

MARÍA ELENA RODRIGUEZ BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-11604/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16655 Jul 24- Ago 04

MARÍA MERCEDES BOSCH RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-10353/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16506 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

HUGO RAMON HERNANDEZ BIRRIEL (FICHA 2-23212/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17687 Ago 02- Ago 15

EDELMA LLARENA MAROTTI y DOROTEO RUIZ MARTINEZ (FICHA 2-22325/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17639 Ago 02- Ago 15

CARMEN PURIFICACIÓN GAHETE BURON (FICHA 2-23553/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17612 Ago 02- Ago 15

EULALIA PEÑA LARROSA (FICHA 2-3823/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 17540 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA SACARELO AGUERRE (FICHA 2-21824/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17434 Jul 31- Ago 11

LUIS ALBERTO REYES VICTORA (FICHA 2-20324/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17106 Jul 27- Ago 09

LUIS EDUARDO MANEIRO CEBALLA (FICHA 2-19290/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17041 Jul 27- Ago 09

HERMINIA BRANDON BIANCHI (FICHA 2-17509/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17040 Jul 27- Ago 09

NINÓN ROSA BARTABURU AROTCE (FICHA 2-9412/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16839 Jul 25- Ago 07

MARTHA CRISTINA QUINTELA SILVA y HEBER ALBERTO CANO ARIGÓN (FICHA 2-22778/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16827 Jul 25- Ago 07

CELIA BEATRIZ HUERTAS QUINTANA, FERNANDO MARIO MORALES HUERTAS y MARIO FERMIN MORALES VALLEJO (FICHA 2-21400/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16804 Jul 25- Ago 07

BLANCA CELESTE ARTOLA GARCIA (FICHA 2-61621/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 16550 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BARCELONA PECORA (IUE 2-21467/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17657 Ago 02- Ago 15

PRUDENCIO TIMOTEO ROLDÁN MAGALLANES y DEOLMIRA ARBÓN TORT (IUE 2-5458/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 17369 Jul 31- Ago 11

LEDIA VARELA BAT (IUE 2-16804/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 17242 Jul 28- Ago 10

LUIS MARIA RIZZI y MARÍA ANGÉLICA del CARMEN MIRANDA (IUE 2-7238/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17048 Jul 27- Ago 09

GERÓNIMO OLVEIRA NAVAS y ELVIRA ZULMA MEIRELES CARRASCO (IUE 2-16348/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17042 Jul 27- Ago 09

ANITA MARTHA TERRA BARREIRO (IUE 2-14507/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16656 Jul 24- Ago 04

BLANCA ELVA o ELBA MARTÍNEZ GORO o GORÓ (IUE 2-59390/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16636 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

SIMON REVILLO VILLAR (IUE 2-60581/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17647 Ago 02- Ago 15

JOSÉ LUIS GUASQUE MARTINEZ (IUE 2-23332/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17544 Ago 01- Ago 14

MARÍA ELENA CANCELO RODRÍGUEZ (IUE 2-15676/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17109 Jul 27- Ago 09

HECTOR RAUL VAZQUEZ IBARRA y ELIDA ROSAURA IBARRA RACEDO (IUE 2-19156/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17049 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

BLANCA ESTHER LARROSA CORBO y HECTOR NICOLAS MENONI ESCANELLAS (IUE 2-22367/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17677 Ago 02- Ago 15

WASHINGTON RODRIGUEZ LUBERTO (IUE 2-18022/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17669 Ago 02- Ago 15

VICTOR EULOGIO SILVA y MARÍA LUISA DALL'ASTA LARRAIZ (IUE 2 25659/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17644 Ago 02- Ago 15

VALDEMIR BORGES SUÁREZ (IUE 2-2108/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17261 Jul 28- Ago 10

ANGELA VASSALLO LAPORTA (IUE 2-11797/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17095 Jul 27- Ago 09

ANGEL LORENZO MARRERO AEMILIUS (IUE 2-33677/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17074 Jul 27- Ago 09

BLANCA ELIDA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-21065/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16938 Jul 26- Ago 08

HECTOR MARTIN CANESSA SORIN y FANNY MARÍA ROSA SORIN RODRIGUEZ (IUE 2-20955/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16935 Jul 26- Ago 08

ELIO BORGES GOMEZ (IUE 2-36614/2004).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16783 Jul 26- Ago 08

JUANA HAYDE o AIDE o HAYDEE o HAIDE DONATE GONZALEZ (IUE 2-5067/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16715 Jul 24- Ago 04

PALERMO SEVERINO ROJAS RODRÍGUEZ (IUE 2-17284/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16415 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

DIOMEDES CAMEJO RAMALLO (IUE 2-19864/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16916 Jul 26- Ago 08

GABRIELA ARCANGEL o ARCANGELA APOLINARIO LARROSA o APOLINARIO DE MENDEZ (IUE 2-60133/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16831 Jul 25- Ago 07

TOMAS CLARES HERNANDEZ (IUE 2-10467/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16460 Jul 20- Ago 02

GLADYS ELSA FEIPPE PALESO o PALESSA (IUE 2-050720/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16275 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

ANTONIO LUIS CASULO PIANA (EXPEDIENTE IUE 2-14573/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17658 Ago 02- Ago 15

IRIS AMANDA BOLLA BRUNO (EXPEDIENTE IUE 2-19231/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17501 Ago 01- Ago 14

ANGELA ISABEL GONZALEZ CASAVALLE (EXPEDIENTE IUE 2-20254/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17423 Jul 31- Ago 11

MYRIAM MARTA BACCINO PESCE (EXPEDIENTE IUE 2-19643/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17403 Jul 31- Ago 11

OLGA PASO CAVALEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21978/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17088 Jul 27- Ago 09

HORACIO ALFREDO SILVERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 371-513/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17050 Jul 27- Ago 09

GERARDO DANIEL MACIAS CALATAYUD (EXPEDIENTE IUE 2-14124/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17043 Jul 27- Ago 09

SARA GALEANO MACEDO (EXPEDIENTE IUE 2-10540/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16828 Jul 25- Ago 07

IRMA DE NEGRIS MARINO o IRMA DE NEGRIS MARINO DE DI MATTEO y ZOÑA MARLENE DI MATTEO DE NEGRIS o ZOÑA

MARLENE DI MATTEO DE NIGRIS (FICHA 2-11241/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16798 Jul 25- Ago 07

GUMERSINDA PEÑA MAQUIEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-14565/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16797 Jul 25- Ago 07

DORA ESTHER LÓPEZ MALLO (EXPEDIENTE IUE 2-15213/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16462 Jul 20- Ago 02

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ LAITANO (FICHA 2-20102/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17681 Ago 02- Ago 15

ERNESTINA DOMINGA o DOMÉNICA PASTA GANDIONE (FICHA 2-28589/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17539 Ago 01- Ago 14

MANUEL FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-21761/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17529 Ago 01- Ago 14

RAÚL ERASMO FERNANDEZ D'ONOFRIO (FICHA 2-23700/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17189 Jul 28- Ago 10

ARTEMIO RAMÓN SANTOS BADANI (FICHA 2-24056/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17116 Jul 27- Ago 09

HEBER MARIO PEREZ CUADRO (FICHA 2-22386/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17044 Jul 27- Ago 09

EDEL RAUL GIOVINETTI BASILICO (FICHA 2-18445/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16848 Jul 25- Ago 07

MARIA PETRUNGARO POLITANO (FICHA 2-8602/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16836 Jul 25- Ago 07

SILVANA GABRIJELCIC GABRIJELCIC (FICHA 2-20226/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16778 Jul 25- Ago 07

DÉCIMO TURNO

HORACIO TERRA GALLINAL (IUE 2-24936/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17686 Ago 02- Ago 15

MARIO FLORES GÓMEZ ó MARIO FLORES FLORES (IUE 2-15.113/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17250 Jul 28- Ago 10

SANTA TERESITA GONZÁLEZ COITIÑO (IUE 2-18237/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17089 Jul 27- Ago 09

JUAN MARIA PEREZ RUIZ (IUE 2-22952/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17073 Jul 27- Ago 09

REMBRANDT RAMON SOLARI FITTIPALDI y LUZ BERTA HUTTON FERNANDEZ (FICHA 2-16210/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16904 Jul 26- Ago 08

AIDA MATILDE VALVERDE SCOLLA o SCOLA y MIRIAN TERESA GONZALEZ VALVERDE (IUE 2-20116/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16779 Jul 25- Ago 07

PEDRO WASHINGTON ANASTASIA FERREIRA y MARÍA DE LEÓN IZA (IUE 2-17091/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16648 Jul 25- Ago 07

IDALINO ISRAEL UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-15906/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16556 Jul 21- Ago 03

CARISIO SUAREZ o SUAREZ SANTOS y MARIA CHAGAS DUARTE (IUE 2-57708/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16501 Jul 20- Ago 02

ANA MARÍA AGUERRE POSE (IUE 2-31671/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16493 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA YOLANDA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-17623/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17689 Ago 02- Ago 15

IRIS PAULINA MENDEZ (IUE 2-10785/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17616 Ago 02- Ago 15

ANA GERVASIA GOMEZ CORDOBA (IUE 15717/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17248 Jul 28- Ago 10

NESTOR NILO APARICIO FERNANDEZ (IUE 2-21976/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17112 Jul 27- Ago 09

MOISES ALBELDAS FONTAINE y NELIDA FELICIA FERRARI BOUZOS (IUE 2-028820/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17051 Jul 27- Ago 09

DIANA TERESITA FERREYRA SANTOS (IUE 2-20983/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16954 Jul 26- Ago 08

BIRBARA DAHER DANIEL (IUE 02-20107/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16939 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS EVARISTO SHAW WILSON (IUE 2-10029/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16843 Jul 25- Ago 07

SARA PAGOLA BELENGUER (FICHA 2-65282/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16802 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

FANNY DINES SCHLEIFER (IUE 2-14983/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17654 Ago 02- Ago 15

MARIA RUDECINDA IGLESIAS AGUILAR (IUE 2-21333/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17502 Ago 01- Ago 14

MARGARITA MACHADO GUERRA (IUE 2-24055/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17402 Jul 31- Ago 11

MARIA SOCORRO GARCIA ALONSO y JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-13439/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17128 Jul 27- Ago 09

MARIA EVA DA ROSA MANZONI (IUE 2-25029/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17052 Jul 27- Ago 09

MERCEDES MARGOT CEBEDIO GARCIA (IUE 2-21462/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16908 Jul 26- Ago 08

MILKA RENÉE CORDOBA GONZÁLEZ (IUE 2-21105/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16711 Jul 24- Ago 04

GRACIELA CECILIA AGUILERA MARTINEZ (IUE 2-13756/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16416 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS ALSINA DENAULLE (IUE 2-17944/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17675 Ago 02- Ago 15

MANUEL GARCIA AMEIJEIRAS (IUE 2-23484/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17550 Ago 01- Ago 14

FELIX HECTOR ESPINDOLA GUTIERREZ (IUE 2-20459/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16853 Jul 25- Ago 07

ANTONIO CIBELLI o CIBELLI CESTARI (IUE 2-21199/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16805 Jul 25- Ago 07

BEREHAMONS WASHINGTON MORENO SOROZABAL (IUE 2-18534/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 16777 Jul 25- Ago 07

MARÍA DEL CARMEN BUSCA HERNANDEZ (IUE 2-015547/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16658 Jul 24- Ago 04

HUMBERTO DIMAS PEREZ CARLINI (FICHA 2-4979/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16511 Jul 20- Ago 02

CARMEN ARACELI BON PEREZ (IUE 2-19151/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16458 Jul 20- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA OLGA FLIKOSKI RIST (IUE 2-20723-2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17684 Ago 02- Ago 15

RUBEN JORGE LOPEZ CARDELLAC (EXPEDIENTE 2-16928/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17503 Ago 01- Ago 14

GUILLERMO FERNÁNDEZ FEKETE (EXPEDIENTE 2-3088/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17428 Jul 31- Ago 11

MIGUEL ANGEL MEDIMA MAYMO y RENEE KISNER BONILLA (EXPEDIENTE 2-8631/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17390 Jul 31- Ago 11

PEDRO ALCIDES CASTRO DARDANO (FICHA IUE 2-13445/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17129 Jul 27- Ago 09

ARTURO MANCEBO VARELA (EXPEDIENTE 2-20053/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17085 Jul 27- Ago 09

ANTONIO MACIEL, MARIA ELSA MALEJ LEAR ó LEAL y RAMON ALEJANDRO MACIEL MALEJ (EXPEDIENTE 2-21705/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17045 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ LUIZ MARONA PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19.542/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17546 Ago 01- Ago 14

LILIAN ESTHER BARRAGAN RAMIREZ (Expediente 2-23677/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17480 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANAGEL DUARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-16221/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17422 Jul 31- Ago 11

HUGO HENRY GIORDANO COSTA (IUE 2-9049/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 17367 Jul 31- Ago 11

DUNCAN ALBERTO ESPIGA BATLLE y ANA ELENA BATLLE IRIBARNE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20442/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17366 Jul 31- Ago 11

WASHINGTON ARTIGAS BENITEZ GOSBAN (IUE 2-21369/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16799 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA RAMIREZ (IUE 2-8378/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17690 Ago 02- Ago 15

IRINEO NOBLE, EULALIA SANTOS DE NOBLE, IRINEO NOBLE SANTOS y LIA MEDINA DE NOBLE (IUE 2-13862/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17548 Ago 01- Ago 14

JOSE RUBEN DONNANGELO CASTRO (IUE 2-22512/2017).

Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17407 Jul 31- Ago 11

NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (IUE 2-19075/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17262 Jul 28- Ago 10

EUGENIA ANICIA DAVITE ALVAREZ (IUE 2-18420/2010).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17249 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO AYALA (IUE 2-22824/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17194 Jul 28- Ago 10

MARIA ELENA PLANKE VOLPI y FULVIO ROQUE RODRIGUEZ PINASCO (IUE 2-18188/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17061 Jul 28- Ago 10

GUILLERMO GERMAN RETAMOSO DANERI (IUE 2-21403/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16909 Jul 26- Ago 08

MARIO BLANCO ROIBAL (IUE 2-18015/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16833 Jul 25- Ago 07

ANTONIO MARIA OLIVERA ZABALA (IUE 2-25214/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16756 Jul 25- Ago 07

FERNANDO NELSON BORGES CACERES (IUE 2-21759/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16662 Jul 24- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELIDA MESA GARCIA (IUE 2-22087/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17432 Jul 31- Ago 11

ANA MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ (IUE 2-22513/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17252 Jul 28- Ago 10

ROMAN SOTELO TECHERA y OCTAVIA ELIZA MARTINEZ TAVAREZ (IUE 2-22328/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17190 Jul 28- Ago 10

JORGE ANTONIO ROUCO DI SANTI y ROSA LUISA DI SANTI MARTUCCELLO (IUE 2-12826/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16837 Jul 25- Ago 07

JORGE ROBERTO SANGUINETTI SAENZ (IUE 2-18734/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16705 Jul 24- Ago 04

ALICIA ESTOUP BARLOCCO (IUE 2-19277/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16559 Jul 21- Ago 03

ALBA NOEMI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21334/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16459 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

JUAN AMANSIO o AMANCIO STABLE CALANDRIA (FICHA 2-16936/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17473 Ago 01- Ago 14

TERESITA DUVIGNEAU DABIN (FICHA 2-12802/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17414 Jul 31- Ago 11

PAULA EUCLIDES CARDOZO CARDOZO (FICHA 2-55318/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 17413 Jul 31- Ago 11

ALICIA MARIA ROSELLO NOVO o ROSELLÒ NOVO o ROSSELLO NOVO (FICHA 2-21196/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17239 Jul 28- Ago 10

SUSANA ERNA SACHSEL BAUM (FICHA 2-15722/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17191 Jul 28- Ago 10

RICARDO MARIO MARCHALES MORENO (FICHA 2-8112/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17184 Jul 28- Ago 10

MIRIAN o MIRIAM GLADYS ESPINO BARREIRO, ARIEL OSCAR ESPINO BARREIRO y ELVIRA VALENTINA BARREIRO DELGADO (FICHA 2-20929/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17108 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PINO (FICHA 2-19964/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16905 Jul 26- Ago 08

MARIA GABRIELA ARIJON PIÑEYRO (FICHA 2-21784/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16504 Jul 20- Ago 02

DIEGO APARICIO FONTOURA ANDUGA (FICHA 2-11114/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16494 Jul 20- Ago 02

NELSON HEBER CICCIA POMARICO (FICHA 2-22597/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16463 Jul 20- Ago 02

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN PARGA SOUTO (FICHA 2-22394/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17679 Ago 02- Ago 15

VICENTE GONZALEZ CUÑA y NIDIA NELLY SIRI COLLADO (FICHA 2-22520/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17418 Jul 31- Ago 11

MARIA LUISA ABREU CABALEIRO (FICHA 2-21288/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17263 Jul 28- Ago 10

VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE (FICHA 2-2141/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17001 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-19822/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16910 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA MARY BODAGORRIA o BORDAGORRIA ARBELO (IUE 2-20192/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17659 Ago 02- Ago 15

LIBIA ORTIZ DEL PINO (IUE 2-18947/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17527 Ago 01- Ago 14

ANA BEATRIZ MAESO ALTAMIRANDA (IUE 2-22332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17526 Ago 01- Ago 14

COUSTE ARAUJO, CLAUDIA GABRIELA (IUE 2-20788/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17426 Jul 31- Ago 11

ARTURO SILVA CAMPIOTTI (IUE 2-22472/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17406 Jul 31- Ago 11

GRACIELA BEATRIZ TORRES PEREIRA (IUE 2-50269/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 01- Ago 14

MARIO HECTOR LEMA, LUCIANA SARALEGUY o SARALEGUI MOREIRA y MIRIAM RAQUEL LEMA SARALEGUI (IUE 2-10606/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17070 Jul 27- Ago 09

LYS ERSIRA CURZIO GÜELLA o GUELLA (IUE 2-19328/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17015 Jul 28- Ago 10

JOSE MARIA HIERRO QUINTANA (IUE 2-21323/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16883 Jul 27- Ago 09

YERVANT KEBEDJIAN KAYAIAN y MERCEDES SUAREZ PARGA (IUE 2-23203/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16714 Jul 24- Ago 04

NERY BORREGO MENDEZ (IUE 2-6388/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16692 Jul 24- Ago 04

WALPIRIO CARDOZO PIZANO y ELISA BEATRIZ SENA PORTILLO (IUE 2-23697/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16663 Jul 24- Ago 04

FRANKLIN DARIO OLIVERI LOPEZ (IUE 2-16899/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16657 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GITAR SORIA (FICHA 2-21793/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17613 Ago 02- Ago 15

JUAN PEDRO TADDEO SUANES (IUE 2-23304/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17506 Ago 01- Ago 14

GILDA ROSA BADARACCO D'ALTO y LUIS MARIA IRAIZOZ PONTEPRINO (IUE 2-17876/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17420 Jul 31- Ago 11

ESTEBAN JORGE PEREIRA MENA (IUE 2-5500/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17237 Jul 28- Ago 10

JOSÉ AZZIZ SOMMA y TEODORA EVERILDA RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-60132/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16555 Jul 21- Ago 03

ANIBAL IGLESIAS BROTONS (IUE 2-17199/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16464 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE NEGREIRA MATA (FICHA 2-52000/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17185 Jul 28- Ago 10

MARIA ELENA RON ESBER (FICHA 2-21725/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17127 Jul 27- Ago 09

ANGELA ABREU (FICHA 2-22435/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17126 Jul 27- Ago 09

ELIZABETH RODRIGUEZ FORGUES (FICHA 2-20563/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17053 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE FISZBIN AKERMAN (FICHA 2-23365/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16956 Jul 26- Ago 08

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ TEJERA (FICHA 2-22316/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16842 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR PEÑALVA ROLANDO (FICHA 2-15450/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16825 Jul 25- Ago 07

NIRIA MIRTA CABRERA ROUX (FICHA 2-20096/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16673 Jul 24- Ago 04

LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA (FICHA 2-21417/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16664 Jul 24- Ago 04

GERONIMO RIVERO de la SOTA ó de la ZOTA y MODESTA RIVERO TEJERA (FICHA 2-6661/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16547 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIRGINIA ORQUIDEA PEREZ MOUNIC (FICHA 2-20631/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17649 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO CUADRADO BENITEZ (FICHA 2-34686/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17646 Ago 02- Ago 15

ENCARNACION GARCIA TAIBO (FICHA 2-22335/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17541 Ago 01- Ago 14

OLGA ESTHER RAMIREZ PEREZ (FICHA 2-21108/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17424 Jul 31- Ago 11

ILDA o HILDA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 2-20049/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17421 Jul 31- Ago 11

HECTOR TEODORO ABREU BARRETO, MARIA TERESA BARRETO OLIVERA y PRIMO FELICIANO ABREU (FICHA 2-20213/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17259 Jul 28- Ago 10

EDUARDO JOSE KUEHR RUZIC y LUZ del ALBA MASSA LEMOS (FICHA 2-24302/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17235 Jul 28- Ago 10

LUZ CLEMENTINA MENDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-22903/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17226 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERICO SANTOS RODRIGUEZ y JUANA MARIA ZEBALLOS MELGAREJO (FICHA 2-22619/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17123 Jul 27- Ago 09

ELSA RAQUEL VARGAS CALERO (FICHA 2-24054/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17119 Jul 27- Ago 09

HEBER WILLIAM PASSADORE MOIZO (FICHA 2-23778/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17054 Jul 27- Ago 09

ANA OLGA RÜEGG ZULLIGER o ZULLINGER y GRACIELA LINA SANNI RÜEGG (FICHA 2-24908/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16911 Jul 26- Ago 08

ARSEN MOUMDJIAN MALAKIAN (FICHA 2-24476/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16800 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERES MARGARITA DAL MONTE SCANDROGLIO (IUE 2-19812/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17606 Ago 02- Ago 15

RODOLFO ARMAN MELGAR (IUE 2-20028/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17507 Ago 01- Ago 14

NÉSTOR ROMAN ACUÑA CELENTANO (IUE 2-20846/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17504 Ago 01- Ago 14

FERNANDO SANTIAGO CARDELLINO DE SAN VICENTE (IUE 2-17994/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17186 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA GENCARELLI JUAREZ (IUE 2-3763/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17076 Jul 27- Ago 09

ERNESTO ROCHA ROCHA (IUE 2-32374/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16936 Jul 26- Ago 08

IRMA RENEE CANEPA RODRIGUEZ (IUE 2-19515/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16912 Jul 26- Ago 08

MARIA ELIDA SILVA JAUNARENA (FICHA 2-63899/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16548 Jul 21- Ago 03

LAUREANO ROMULO BENTANCOR BONILLA (IUE 2-12808/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16465 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDGARDO ABEL FALERO CASTELLI (IUE 2-17618/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17656 Ago 02- Ago 15

BASILISA BARDANCA VECINO (IUE 2-12.441/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17528 Ago 01- Ago 14

NATIVIDAD FERNÁNDEZ ARAUJO (IUE 2-4104/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17425 Jul 31- Ago 11

LIDIA INÉS FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-13552/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17028 Jul 27- Ago 09

LUIS ALFREDO LEONARDO ANTOLA GARCÍA (IUE 2-15342/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17027 Jul 27- Ago 09

MARÍA del CARMEN TODESCHINI FERRADAS (IUE 2-21491/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16847 Jul 25- Ago 07

ANGELICA GUMERSINDA o GUMERCINDA CAMAÑO TEJERA (IUE 2-6400/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16274 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BERNARDINO CONTRERA o BERNARDINO MARIANO CONTRERA SUAREZ (FICHA 2-37556/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17542 Ago 01- Ago 14

JAVERT AGUIRRE DI FABIO (IUE 2-19594/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17412 Jul 31- Ago 11

VALDEMIR DUARTE (IUE 2-48208/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17409 Jul 31- Ago 11

HUGO FRANÇOIS o FRANCOIS BALDI y OLGA RENEE FRANÇOIS o FRANCOIS BALDI (IUE 2-20351/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17256 Jul 28- Ago 10

AIDA RUIZ DURAN (IUE 2-53422/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17180 Jul 31- Ago 11

DANUBIO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-12983/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17055 Jul 27- Ago 09

JOSE MIGUEL ALVEZ ACOSTA (FICHA 2-13921/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16665 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMONA JUANA YEBRA MANEIRO (IUE 2-21694/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17605 Ago 02- Ago 15

LISANDRO ALEJO FERNANDEZ MEDEROS y YACI SEVERO ALVES (IUE 2-9791/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17585 Ago 02- Ago 15

JOSE MARIA SANCHEZ DELGADO (IUE 2-22170/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.

Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17547 Ago 01- Ago 14

GILMA LIRIA TOCHETTO PERRONE (IUE 2-23842/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17427 Jul 31- Ago 11

JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI (IUE 2-21690/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17417 Jul 31- Ago 11

HAYDEE MARIA MAURELL HERNANDEZ (IUE 2-14948/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17192 Jul 28- Ago 10

JUAN DISEGNA PASTRE (IUE 2-21142/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17077 Jul 27- Ago 09

OLGA ANTONIA CANETO AQUILINO (IUE 2-22657/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16849 Jul 25- Ago 07

SATURNINA BRITTOS RIVERO (IUE 2-5462/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16841 Jul 25- Ago 07

HUGO NELSON SARALEGUI ALCORTA (IUE 2-21133/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16781 Jul 26- Ago 08

GRACIELA ISABEL MAGDALENO OLIVA (IUE 2-19623/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16771 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ BOTELLA (FICHA 461-182/2017).
Artigas, 9 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17057 Jul 28- Ago 10

SABINO JOSÉ PILECCO (FICHA 156-200/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16572 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ISABEL DO CARMO (FICHA 461-360/2017).
Artigas, 24 de julio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16874 Jul 27- Ago 09

AMALIO DO CARMO, HERMENEGILDA PEREIRA o HERMENEGILDA PEREIRA de DO CARMO, NELSON DO CARMO IZAGUIRRE y GREGORIO DO CARMO PEREIRA (IUE 461-117/2017).
Artigas, 19 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16268 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ALVERCILINO RIBERO RIBERO o RIBEIRO RIBEIRO (IUE 157-227/2017).
Bella Unión, 11 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17484 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA LUCY VIOLANTE HONORIO (IUE 459-121/2017).
Canelones, 6 de abril de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17474 Ago 01- Ago 14

MARÍA LUISA MORENO CABRERA y JULIO CÉSAR VIGNEAU SUAREZ (IUE 459-111/2017).
Canelones, 30 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16649 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO EVASIO MARIO PANDOLFI ROSSO o RODOLFO EVASIO MARIO PANDOLFI (IUE 526-1028/2016).
Atlántida, 22 de junio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17310 Ago 01- Ago 14

RANDY SOLER HERNANDEZ (IUE 526-122/2017).
Atlántida, 28 de junio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17187 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ JOAQUÍN (IUE 180-250/2017).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17175 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

MARÍA CARMEN DOPICO SAAVEDRA (IUE 493-250/2017).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17056 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ALDO JAVIER TOMATIS CAETANO (FICHA IUE 458-396/2017).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17522 Ago 01- Ago 14

NILDA HAYDEE OLITA GOLLENI (FICHA IUE 458-886/2016).
Las Piedras, 21 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17520 Ago 01- Ago 14

MARIO ROSSI PERA y AMELIA SONIA VERO TALICE (FICHA IUE 458-680/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17355 Jul 31- Ago 11

HECTOR MARIO CURBELO GONZALEZ (FICHA IUE 458-751/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17221 Jul 28- Ago 10

NILVA AREVALO VIERA (FICHA IUE 458-399/2017).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16892 Jul 27- Ago 09

SÉPTIMO TURNO

MILTON MANUEL DA ROCHA CHIOCCHI (IUE 533-522/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17521 Ago 01- Ago 14

MARIO RAMON ESCOBAL SILVA (IUE 533-491/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17079 Jul 27- Ago 09

ELBIO WALDEMAR OLIVERA ALFARO (IUE 533-312/2016).
Las Piedras, 5 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16713 Jul 24- Ago 04

PEDRO BARTOLIC SECONDO (IUE 533-472/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16477 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRUNO LUIS MAGNONI DUFOUR (FICHA 175-460/2016).
Pando, 7 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17174 Jul 28- Ago 10

GEREMIAS CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-846/2015).
Pando, 17 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16631 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

JULIA EMILIA SIMIONI CABERLIN (FICHA 176-161/2017).
Pando, 5 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17551 Ago 01- Ago 14

CARLOS ALBERTO REYES GUILLEN (FICHA 176-633/2015).
Pando, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16633 Jul 24- Ago 04

SANTOS MOREIRA o SANTOS MOREIRA DE LEON (FICHA 176-67/2014).
Pando, 14 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16630 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

INÉS ESPASANDIN BAÑA (IUE 534-284/2017).
Toledo, 21 de junio de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17691 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA MARILU JURE (o JURI) ALVEZ (IUE 207-260/2017).
Melo, 9 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17293 Jul 31- Ago 11

CUARTO TURNO

LUCIA SORIA MESQUITA y ALBERTO FERREIRA COSTA (IUE 208-295/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17295 Jul 31- Ago 11

JUAN RAMON CAMAÑO RODRIGUEZ (IUE 208-294/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17294 Jul 31- Ago 11

QUINTO TURNO

GEREMIAS SILVERA y GLADYS YOLANDA SOSA SILVA (IUE 468-345/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 17448 Ago 01- Ago 14

ALBERTO NERY PEREIRA (IUE 468-295/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16965 Jul 27- Ago 09

ARMANDO OLIVERA o ARMANDO OLIVERA RODALES y OTILIA FALIU (IUE 468-315/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16615 Jul 24- Ago 04

JESUS MERCEDES MAYER PEREIRA (IUE 468-259/2017).
Melo, 5 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16583 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ERNESTO ZAROMSKI RODRIGUEZ (IUE 488-246/2017).
Río Branco, 28 de junio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17493 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOELIA NISYDA FERRANDO CIANCA (IUE 227-268/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17066 Jul 27- Ago 09

JOSÉ ANTONIO CARAM FRANÇOIS (IUE 227-401/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16924 Jul 26- Ago 08

JORGE ALBERTO BORDALDE AVELINO (IUE 227-402/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16923 Jul 26- Ago 08

MARÍA EMA SAEZ ALFARO (IUE 227-374/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16568 Jul 24- Ago 04

PAULO NERIS OLIVERA ALMEIDA (IUE 227-299/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16567 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELIA ABRAHAM ó CELIA BLAU y SILVIO BLAU ABRAHAM (IUE 225-401/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17220 Jul 28- Ago 10

PABLO GUSTAVO MAURIN BONJOUR (IUE 225-398/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17219 Jul 28- Ago 10

CÉLICA ROLAND ROLAND (IUE 225-463/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16922 Jul 26- Ago 08

WALTER ó VALTER MALAN BOUNOUS (IUE 225-444/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16921 Jul 26- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA AURELIA CARRIZO SOLARES (IUE 242-159/2017).

Durazno, 3 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 16578 Jul 24- Ago 04

JUAN JOSÉ, IFRAN MORAES (IUE 242-34/2016).
Durazno, 11 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16577 Jul 24- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGOT GALLEGOS LOPEZ (IUE 254-301/2017).
Trinidad, 21 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17593 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE DOMINGO BIDONDO MOREIRA (IUE 254-323/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16602 Jul 24- Ago 04

BENJAMÍN ROMÁN MALLADA TEJERA (IUE 254-316/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16599 Jul 24- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA BERRIEL RAMOS (FICHA 260-403/2017).
Florida, 21 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17524 Ago 01- Ago 14

JUAN ÁNGEL AYALA RODRÍGUEZ y ROSA LAITANO BÍA (FICHA 260-460/2017).
Florida, 27 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17273 Jul 31- Ago 11

CARLOS ANTONIO PÉREZ CURBELO (FICHA 260-459/2017).
Florida, 27 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17272 Jul 31- Ago 11

HERMES NÉSTOR BAZ VIERA (FICHA 260-379/2017).
Florida, 14 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16669 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

PRINCESA MARIA LOMBARDI FERNANDEZ (FICHA IUE 261-439/2017).
Florida, 16 de junio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17523 Ago 01- Ago 14

HECTOR RAUL REYES BASIGNANI (FICHA IUE 261-246/2017).
Florida, 19 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17274 Jul 31- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA MARIA URRUELA IRISARRI (IUE 274-295/2017).
Minas, 26 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17145 Jul 28- Ago 10

LEONARDO GUALBERTO CASTILLO BRINGA (IUE 274-273/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16998 Jul 27- Ago 09

ELBA MARIA SENCION DEL PUERTO (IUE 274-346/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16899 Jul 26- Ago 08

ELENA RITA GARCIA PEREIRA y SILVANO LEOBIGILDO o LEOVIGILDO SILVEIRA LEQUERICA (IUE 274-223/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16571 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

RUBEN LOPEZ LUCAS (IUE 432-157/2017).
Minas, 4 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17628 Ago 02- Ago 15

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 432-340/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16996 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DAVID PEREYRA (FICHA 284-318/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16586 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ALVARO ROBERTO CASTELLANOS GABRIEL (IUE 285-315/2017).
Maldonado, 31 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17324 Jul 31- Ago 11

ANGEL GUADRADO FERNANDEZ ó CUADRADO FERNANDEZ (IUE 285-194/2017).
Maldonado, 11 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17319 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

SURIS BRIAN SILVA SUAREZ (IUE 286-94/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17332 Jul 31- Ago 11

THEDA GONZALEZ PIMIENTA; ROSA MARÍA SIMOIS GONZALEZ y JUAN CARLOS SIMOIS ROSA (IUE 286-372/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17329 Jul 31- Ago 11

ALBERTO FELIPE PEREZ (IUE 286-672/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17328 Jul 31- Ago 11

PEDRO ANTONIO URRUTIA CLAVIJO (IUE 286-324/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17327 Jul 31- Ago 11

IRMA GLADYS QUEIROLO RUSSO (IUE 286-332/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17322 Jul 31- Ago 11

HÉRCULES ANTONIO QUARTINO MORATORIO (IUE 286-366/2017).
Maldonado, 12 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17320 Jul 31- Ago 11

ALCIDES WILBERTO PEREIRA MENDEZ (IUE 286-264/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17107 Jul 27- Ago 09

ZULMA FERNANDEZ ACOSTA (IUE 286-254/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16685 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAFAEL DANIEL CACERES FERNANDEZ (FICHA 503-229/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17482 Ago 01- Ago 14

ADELINA BEATRIZ CANCELA (FICHA 503-241/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17326 Jul 31- Ago 11

ADOLFO EUSTAQUIO BRODA y ARASELIS LUCENA (FICHA 503-240/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17325 Jul 31- Ago 11

BETTY IRENE BONILLA PÉRIZ (FICHA 503/213/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17301 Jul 31- Ago 11

TEÓTIMA RAMONA ó TIÓTIMA RAMONA ó TIATIMA RAMONA DÍAZ (FICHA 503-195/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17298 Jul 31- Ago 11

HORTENCIA MARINA ú HORTENSIA MARINA SILVA SILVERA (FICHA 503-216/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17099 Jul 27- Ago 09

ANGELINO PEREIRA MORENO (FICHA 503-200/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16597 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

LIRIA CELESTE POZZI VAZQUEZ (FICHA 505-207/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17483 Ago 01- Ago 14

FELICIDAD ALCALA IGUINI PEREIRA (FICHA 505-159/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17299 Jul 31- Ago 11

MARÍA ESTHER GARCIA CEDRES (FICHA 505-176/2017).
San Carlos, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17297 Jul 31- Ago 11

MARIA GRACIELA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA y JOSE MARIA LOPEZ ZULOAGA TIZZE (FICHA 505-196/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17264 Jul 28- Ago 10

ZULEMA ALMANDOS SILVA (FICHA 505-190/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16688 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO RAUL GONZALEZ ROTTA (IUE 300-397/2017).
Paysandú, 27 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17499 Ago 01- Ago 14

PEDRO RAUL SAAD ECHEVERZ (IUE 300-461/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17008 Jul 27- Ago 09

ALICIA GRACIELA ESQUIVEL OVIEDO (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17004 Jul 27- Ago 09

MARIA FARIAS MORAES (IUE 300-371/2017).
Paysandú, 14 de junio de 2017.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16453 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

LUIS DIONISIO PENNA CAMPOPIANO (IUE 301-228/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17007 Jul 27- Ago 09

WALTER RAUL EPISCOPO CAPORALE (IUE 301-131/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17003 Jul 27- Ago 09

HERMINDA ANGELICA MACCHI PARENTE (IUE 301-335/2017).
Paysandú, 2 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16919 Jul 26- Ago 08

LUIS ADOLFO PEZZATTI PIAGGIO (IUE 301-309/2017.
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16918 Jul 26- Ago 08

WALTER DANIEL AYRES AYRES (IUE 301-378/2017).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16917 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA WASILUK COLESNYK (IUE 501-131/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 17469 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA DE LOS SANTOS HIDALGO (IUE 501-332/2017).
Paysandú, 14 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17006 Jul 27- Ago 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMILIO, LEMOS TIMOTE (FICHA 317-548/2011).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 17216 Jul 28- Ago 10

FONRODONA ETCHEGOYEN, MAGDALENA DELIA (FICHA 317.494/2017).
Fray Bentos, 19 de julio de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 17215 Jul 28- Ago 10

VALLEJO, LUIS ALBERTO y MILLER GARCIA, LEONOR ELIZABETH (FICHA 317.489/2017).
Fray Bentos, 20 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16866 Jul 26- Ago 08

ANATOLIO ISMAEL ZAMORA ZAMORA (FICHA 317.183/2017).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16585 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IRMA CHIAPPA SILVEIRA (IUE 445-141/2017).
Young, 13 de junio de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16964 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CIPRIANO SILVA RODRIGUEZ y MARTA GRACIELA SILVA LEAL (FICHA IUE 329-77/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17634 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

HORACIO VARGAS SANDIN (FICHA IUE 329-166/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17083 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

RUBEN GOMEZ o RUBEN GOMEZ MACHADO (FICHA IUE 462-225/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17081 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

BASILIO FERREIRA DE CARVALHO VIANA (FICHA IUE 462-214/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17394 Jul 31- Ago 11

EBERS BARBOZA (FICHA IUE 330-224/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17080 Jul 27- Ago 09

MARIELA DE LOS SANTOS TRINDADE (FICHA IUE 477-198/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16819 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS GÓMEZ MILANO (FICHA IUE 477-214/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16818 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBASY CARDOSO RODRIGUEZ (IUE 341-196/2017).
Rocha, 17 de julio de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17621 Ago 02- Ago 15

CARLOS JULIO HERNANDEZ BRAÑAS (IUE 341-178/2017).
Rocha, 7 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16934 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

NEIL ANIBAL PEREZ SOSA (IUE 342-251/2017).
Rocha, 28 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17343 Jul 31- Ago 11

JUSTINA ACOSTA MENDEZ (IUE 342-225/2017).
Rocha, 12 de junio de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17342 Jul 31- Ago 11

CARLOS JULIO DE LOS SANTOS PIOLI (IUE 342-518/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16931 Jul 26- Ago 08

OLGA GEGORIA u OLGA GREGORIA GONZALEZ CORBO y SABAS BALDUVINO OJEDA (IUE 342-384/2016).
Rocha, 8 de marzo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16606 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

JUSTINA MARIA CORREA DE LOS SANTOS o JUSTINA MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS o MARIA JUSTINA CORREA DE LOS SANTOS o MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 525-475/2016).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16933 Jul 26- Ago 08

DARIO EDISON FRUGONI o FRUGONE LEDESMA y MARIA ELSA FRUGONI CABRAL (IUE 525-205/2017).
Rocha, 17 de julio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16932 Jul 26- Ago 08

RAÚL ENRIQUE ALLIO BENECH (IUE 525-165/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16449 Jul 20- Ago 02

NELLY MARGOT AMORIN BALADON (IUE 525-277/2017).
Rocha, 27 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16448 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DOMINGO LARRECHARTE o LARRACHARTE SILVERA (IUE 343-342/2016).
Chuy, 29 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17622 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA DE AZEVEDO DE BORCHI (IUE 352-523/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17138 Jul 28- Ago 10

CECILIA FERREIRA GALLETA (IUE 352-260/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16864 Jul 26- Ago 08

ECHAVE MAZZUCCHELLI, FLORINDA MARÍA (IUE 352-1252/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16427 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

ERODINA LEITES TIRONI (IUE 353-496/2017).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16863 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

ANA CATALINA ZAPATA (IUE 509-553/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17275 Jul 31- Ago 11

HÉCTOR MARÍA MENONI MATTÍO (IUE 509-547/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16963 Jul 27- Ago 09

BOLÍVAR, FERREIRA FERREIRA (IUE 509-504/2017).
Salto, 6 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16862 Jul 26- Ago 08

DIEGO SIMON, CARDOZO USTRA (IUE 509-1077/2016).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16861 Jul 26- Ago 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSDELIA o GUDELIA BLANCA PEÑA o PEÑA GAILLARDO o PEÑA DE CABRERA (IUE 370-224/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17388 Jul 31- Ago 11

ELSA ESTHER OCHOGARAY PERERA (IUE 370-271/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16480 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAMILO SILVA (IUE 371-230/2017).
San José, 12 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17224 Jul 28- Ago 10

MARIA del CARMEN LOPEZ METTETIERI (IUE 371-269/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17037 Jul 27- Ago 09

TERESA EMAZUL o TERESA EMA NAVARRO CLAVIJO o TERESA EMA NAVARRO DE DE LEON o DE DELEON (IUE 371-227/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17036 Jul 27- Ago 09

ELBIO PORLEY RODRIGUEZ; ELBIO OMAR PORLEY RODRIGUEZ y FLAVIA MARIA ROSA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 371-202/2017).
San José, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16811 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRO FABIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 371-276/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16700 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

ELSA LAUDELINA MARTINEZ SELLANES (IUE 510-275/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17387 Jul 31- Ago 11

OLGA INES UMPIERREZ MARTIN (IUE 510-185/2017).
San José, 17 de julio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17386 Jul 31- Ago 11

ISRAEL CHACON HERNANDEZ (IUE 510-278/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17385 Jul 31- Ago 11

BLANCA AURORA BRITO BARRETO o BRITOS BARRETO (IUE 510-184/2017).
San José, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17223 Jul 28- Ago 10

MARÌA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCION o GENOVEVA MARTINEZ o MARIA G. MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCIÒN (IUE 510-7/2017).
San José, 24 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17038 Jul 27- Ago 09

BLANCA MIRTA MAUVEZIN ALJAIS y JUAN ANGEL ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 510-251/2017).
San José, 12 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16702 Jul 24- Ago 04

NELLY o NELLY MARIA RODRIGUEZ SELLANES (IUE 510-237/2017).
San José, 27 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16701 Jul 24- Ago 04

HÈCTOR RAÙL ETTLIN ROZZA (IUE 510-156/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16699 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELIDA MODESTA BURGELL TEJERA (IUE 530-314/2017).
Libertad, 21 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17516 Ago 01- Ago 14

RAÚL ARIEL BASSO (IUE 530-156/2017).
Libertad, 11 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17515 Ago 01- Ago 14

JULIO OMAR REYES VANOLI (EXPEDIENTE 530-183/2017).
Libertad, 29 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16479 Jul 20- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA RUIZ (IUE 382-188/2017).
Dolores, 17 de julio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17496 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHATEL CASTILLO (IUE 443-160/2017).
Dolores, 16 de junio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16750 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUZ DEL ALBA VILLEGAS LACEROT (IUE 431-386/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17494 Ago 01- Ago 14

DIONISIA BORGES (IUE 431-443/2017).
Mercedes, 7 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16436 Jul 20- Ago 02

LUIS VENANCIO GUEREIN LEGUISAMO (IUE 431-452/2017).
Mercedes, 7 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16434 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA da ROSA da COSTA (IUE 396-225/2017).
Tacuarembó, 20 de junio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17168 Jul 28- Ago 10

MARÍA ESTER SAMURIO LARBANOIS (IUE 396-691/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 27- Ago 09

JOSÉ MARÍA MEDERO VALEIRO ROSA (IUE 396-211/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16619 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

GLYDES TERESA DASTUGUE ANTUNEZ MACIEL (IUE 397-291/2017).
Tacuarembó, 21 de julio de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17580 Ago 02- Ago 15

ENZO MARCIAL CAMARGO MACHADO (IUE 397-264/2017).
Tacuarembó, 26 de junio de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17171 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LEITES (IUE 397-203/2017).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17169 Jul 28- Ago 10

JUAN FRANCISCO GURBINDO RODRIGUEZ y ESTHER BENTANCURTES FARIAS (IUE 397-197/2017).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16690 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

MARCELO GONZÁLEZ FERRAZ (IUE 469-352/2017).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17170 Jul 28- Ago 10

ESTER SILVA VÁZQUEZ (IUE 469-409/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16971 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ADALBERTO MARTINEZ BURGOS y OTILIA GONZALEZ CARDOZO (IUE 463-107/2013).
Paso de los Toros, 1 de abril de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16972 Jul 27- Ago 09

NICANOR HUMBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ y ELSA OBDULIA GIORDANO CASELLA (IUE 463-288/2017).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16969 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSMAR ALVARO SOBRERA BRUN (FICHA 412-263/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17629 Ago 02- Ago 15

JUAN BAUTISTA BERROGORRY OSPITALECHE (FICHA 412-416/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17481 Ago 01- Ago 14

HUGO WALTER DIAZ AGRELO (FICHA 412-386/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16813 Jul 25- Ago 07

FRANCISCA BEATRIZ FUMERO FLORES (FICHA 412-255/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16670 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

CARLOS ONOFRE CHAVES o CHAVEZ SANTOS (FICHA 449-314/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17214 Jul 28- Ago 10

AMANDA DIAZ DIAZ (FICHA 449-158/2017).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16896 Jul 26- Ago 08

ISIDORA SARAVIA (ó SARAVIA FALIVENI) (FICHA 449-329/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16894 Jul 26- Ago 08

RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS (FICHA 449-284/2017).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16566 Jul 24- Ago 04

LUIS ALAMIR SILVA MEDINA (FICHA 449-246/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16565 Jul 24- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM FELICIANO MAN (FICHA 284-386/2017).
Maldonado, 27 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17096 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

LOUIS ANTOINE FERDINAND BAGI (IUE 285-265/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16844 Jul 25- Ago 07

ALBER SIGURA (IUE 285-380/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16694 Jul 24- Ago 04

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ZVETCOFF (IUE 286-892/2016).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17331 Jul 31- Ago 11

GUSTAVO VICTOR BOESE (IUE 286-30/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17306 Jul 31- Ago 11

CARLOS ALFREDO JUAREZ (IUE 286-33/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16689 Jul 24- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGI ESZLINGER Fa. 55-327/2001 citándose a todos los interesados por el termino de noventa días. Montevideo, veitiseis de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16593 Jul 25- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do.

turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EMILIANA DOMINGUEZ - IUE 274-668/2013 (antes Ficha B 172/1974-105/72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de mayo de 2017 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 12807 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

PAYSANDÚ

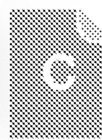
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA PAOLINI TERESITA CATALINA Y BELVEDER RUIZ DIAZ WASHINGTON - SUCESIONES" IUE 501-597/2016, se intima al Sr. OSCAR DIEGO RAMON BELVEDER SOSA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes TERESITA CATALINA SOSA PAOLINI Y WASHINGTON BELVEDER RUIZ DIAZ en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 28 de junio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17172 Jul 28- Ago 10

Convocatorias



HALBERY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 21/08/2017.
Lugar: Ituzaingo 1256.
1era Convocatoria: 15 hs.
2da. Convocatoria: 15.30 hs.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memorias y Balances anteriores hasta el ejercicio al 31/01/2017.
3. Consideración de propuestas de gestión para el Ejercicio corriente.
Primera Publicación
03) $ 1233 3/p 17651 Ago 02- Ago 04

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el miércoles 23 de agosto de 2017, la primera convocatoria se fija para las 17.00 horas y la segunda convocatoria para las 18.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios el informe de la Comisión Fiscal.
2) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 y el 28/02/2017.
3) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 y el 28/02/2017.
4) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2014 al 28/02/2015.
5) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2015 al 29/02/2016.
6) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 al 28/02/2017.
7) Resolver respecto de las suspensiones en sus derechos sociales de los asociados Walter Soiza y Maria Torielli, resuelta en Acta Nº 3649 de fecha 5 de enero de 2017, habiendo quedado supeditada la resolución definitiva a consideración de la Asamblea General, conforme lo dispuesto en Acta Nº 3650 de fecha 12 de enero de 2017.
8) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Agosto de 2017 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 440.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
Primera Publicación
03) $ 7398 3/p 17643 Ago 02- Ago 04

PARACELSIANOS ASOCIADOS EN NARUTOPATÍA
CONVOCATORIA

En el día de la fecha, la Directiva de P.A.N convoca a una Asamblea Anual Ordinaria, a todos los integrantes de P.A.N (PARACELSIANOS ASOCIADOS EN NATUROPATÍA)
Para el día 12 de agosto de 2017, en la ciudad de Montevideo en la calle Tacuarembó 1410 a las 19 hrs.
Única Publicación
03) $ 411 1/p 17574 Ago 02- Ago 02

Gabanel S.A
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 27 días del mes de julio de 2017 siendo la hora 9, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 2017 a la hora 18:30 en primer llamado y a la hora 19:00 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2017.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 3699 3/p 17552 Ago 01- Ago 03



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 13 de agosto de 2017 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2017 - 2020
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 4110 5/p 17463 Ago 02- Ago 08

RIOGAS S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 18 de agosto de 2017.
Hora
10:00 - 1ª convocatoria
11:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Distribución de dividendos.
- Designación de un accionista para firmar el acta.
Dirección: Camino Lecocq 1013.
03) $ 1233 3/p 17459 Ago 01- Ago 03

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de agosto de 2017, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.
3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los Señores accionistas que para poder participar deberán inscribirse en el libro de Registro de Accionistas previo a la misma.

Última Publicación

03) $ 3288 3/p 17400 Jul 31- Ago 02

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.
En Exp. Administrativo Nº 2017/1/2362 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Hugo Fleitas Suarez. Nicho Nº 710. Cesión de Derecho" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo respecto del nicho Nº 710 del Cementerio Local que figura a nombre de Felipe Motta a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
Eduardo Elosegui
ASESOR LETRADO.

Última Publicación

04) $ 2740 5/p 17067 Jul 27- Ago 02



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANA INÉS CARDUZ PEREYRA y DIEGO GIMENO CUÑARRO (FICHA IUE 2/11800/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 17419 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

JUAN VICENTE MANSILLA y MILKA SONIA GALLARDO RODRÍGUEZ (IUE 2-6390/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 16943 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUNEVAR y SABRINA SCHACHTER HOLTZ (IUE 2-17289/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 8550 10/p 17641 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

ROSANE TESCHKE y WILLIAM EDWARD GEE (IUE 2-6275/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

05) $ 8550 10/p 17101 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA DEL VALLE MARTÍNEZ y EDGARDO XAVIER CAMPERO VERA (IUE 2-21.183/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 8550 10/p 17688 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI y MARIA YOMAR ENRIQUEZ PEREZ (FICHA IUE 002-35697/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8550 10/p 16906 Jul 26- Ago 08

PABLO DANIEL VIEIRA RECOBA y ROSSANA ISABEL GORINI MACEIRA (FICHA IUE 2-20201/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 16508 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

SARA ALEJANDRA ALANIZ DE ARAMBURU y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ FONTES (IUE 2-22365/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8550 10/p 17415 Jul 31- Ago 11

GABRIEL JAVIER INGOLD CALVEIRO y BEATRIZ MARIA LERENA IDARRETA (IUE 2-45312/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8550 10/p 16558 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL ESTEBAN MESTRE ARINI y MARIA SILVANA TURRI DENIS (FICHA 2-12048/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 8550 10/p 16852 Jul 25- Ago 07

MARIA INES GOMEZ GASCUE y ALEJANDRO MATEO SIMEONE (FICHA 2-11893/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 8550 10/p 16832 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO MIGUEL MILANESI CAMEJO y MARIA BELEN GAUTO ESPINOLA (FICHA 2-12646/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 16553 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO URRUTIA TUNESI y ELVA o ELBA ARDUIN (IUE 2-18438/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 16846 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

PATRICIO EXEQUIEL SILVEIRA CUADRADO y PATRICIA URÍA SHAW (IUE 2-13117/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17178 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL CASTRO y ELSA JUANITA FERRAN o FERRAZ (IUE 2-43068/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 16468 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CECILIA INÉS ARNALDI BROCHINI y EDUARDO RAFAEL MÖLLER PIAZZE (IUE 2-18778/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17680 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATIAS CARRIQUE BLANC y ANGELA MARIA ARBIZA RIANI (FICHA 461-193/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16962 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ÁNGEL ODERA BINAQUI y JULIA MARISOL CARABALLO SCALISE (IUE 179-184/2017).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 16495 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ZORAIDA AMÉNDOLA FUNES y JUAN JOSÉ BONILLA LIMA (IUE 180-269/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16661 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY LEGUIZAMON ESPEJO y YANINHA NINON LIMA LIMA (FICHA 208-288/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8550 10/p 16584 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

HÉCTOR FERRARI PEREZ y MARÍA BEATRIZ URRUTIA MEYER (FICHA 468-639/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17492 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MATO PAIZ y ELENA INES DALLO MORENO (IUE 508-250/2017).
Colonia, 27 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 16473 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁLVARO CONO PÉREZ MILLÁN y SILVANA RAMÓN LABORDA (FICHA 260-709/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17271 Jul 31- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY TERESA CANCELA DA CUNHA y WALDEMAR EDISON LARROSA LAIS (IUE 274-373/2017).
Minas, 17 de julio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17518 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO ALONSO DELGADO y CLAUDIA MARCELA DIBUENO FAGUNDEZ (IUE 432-260/2017).
Minas, 18 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16626 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER RODOLFO, GOMEZ BRUN y DANIELA JACKELINE ACOSTA MEDINA (IUE 285-234/2017).
Maldonado, 20 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16588 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NESTOR MILTON MACHADO BONILLA y MARÍA CLAUDIA DE LEON PATRON (IUE 505-175/2017).
San Carlos, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17300 Jul 31- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PESQUERA y OLGA TERESA COLLARES PEREZ (IUE 301-399/2017).
Paysandú, 22 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 16441 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

DUILIO FRANCO MARIN PIRIZ y ANA VIRGINIA ROLDAN CAMPANELLA (IUE 501-982/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 17450 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SERGIO DANIEL SAUTO VOLPI y THAIS GUTIERREZ LANDO (FICHA 477-542/2014).
Rivera, 29 de setiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17633 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIVIANA CLAUDIA BORLINQUINI MUELA y NÉSTOR FABIÁN ALVAREZ MANZI (IUE 509-1275/2016).
Salto, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 17137 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FUENTES PEREZ, ELEOMAR y PEÑA HERNANDEZ, MILKA MARGOT (IUE 530-270/2017).
Libertad, 25 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17617 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VÍCTOR DANIEL CAL y MARÍA AMALIA GARCÍA (IUE 469-452/2017).
Tacuarembó, 21 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17581 Ago 02- Ago 15

GABRIELLA ROSSANNA MIRO BALAO y GIUSEPPE ENRIQUE RUFO BIERMANN (IUE 469-392/2008).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 16617 Jul 24- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

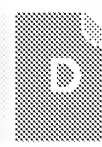
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MACHADO, SEGUNDO LEAFAR y SILVA LOPEZ, MARISOL ANDREA (FICHA 412-228/2017).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16570 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

DIEGO PAOLO MORFIN GONZALEZ y ROCIO SILVANA BARCELO OJERO (FICHA 449-220/2017).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16895 Jul 26- Ago 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANDRIOLI, DIEGO C/ TAMAREO, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-8062/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TAMAREO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 DE MARZO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) $ 2360 10/p 17078 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO ACOSTA, MARIA DE LOURDES C/ CESPEDES, WALTER — DIVORCIO POR CAUSAL - I.U.E. 2-19653/2017", se hace saber que por auto Nº 2324/2017 de fecha 07 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALTER PEDRO CESPEDES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de junio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 16787 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUELBENZU ETCHEVERRY, BEATRIZ C/ TESSADRI SUÑOL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-15214/2015", se cita, llama y emplaza al demandado, Sr. JULIO CESAR TESSADRI SUÑOL, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 DE MARZO DE 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 17401 Jul 31- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados: "PEREIRA VIERA, JUAN c/ GONZALEZ MASTANDREA, ESTHER- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-34185/2016. Emplácese a la Sra. ESTHER LILA GONZALEZ MASTANDREA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2360 10/p 17072 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "DOTTA RUBEN C/ VALERIO MARTHA. DIVORCIO" I.U.E. 526-159/2017, se hace saber que por providencia Nº 1103/2017 de fecha 10 de marzo de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTHA STELLA VALERIO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida , 21 de Marzo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) $ 2950 10/p 17543 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "JURADO, ANDREA C/ MANDIACK, RENATO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-349/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. RENATO JOSE MANDIACK, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 15 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 17034 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Flores, en los autos caratulados: "MARTINEZ IBARBUDEZ, MARIA NATALIA C/ OLIVERA, NESTOR FABIAN". Divorcio por causal (SdeH) IUE 254-335/2017, por resolución Nº 3062/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a NESTOR FABIAN OLIVERA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoria de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16879 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: "GOMEZ RODRIGUEZ, FERNANDA NATALY C/ REPETTO, OMAR. Divorcio por causal (RyD)" IUE 254-339/2017, por resolución Nº 3064/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a OMAR REPETTO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16543 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA RAFAEL ALEJANDRO C/ CASTAÑO KONSTANTINOVICH MAGELA YANNIRE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA IUE: 462-287/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MAGELA YANNIRE CASTAÑO KONSTANTINOVICH, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16536 Jul 21- Ago 03

de PETEBE S.R.L. E INGENIERO CABRERA DE MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A., por el termino legal de 90 días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 28/07/2017. Esc. MARIANA ROSANO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 6850 10/p 17538 Ago 01- Ago 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ José Domínguez, IUE 2-3373/2016 se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Ángel Domínguez Zuasti a cualquier título por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, confiriéndoseles traslado de la demanda. Montevideo, 30 de mayo de 2017. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 6850 10/p 17660 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "POO BENEDITTE, MERY Y OTROS C/ SUCESORES DE IGNACIO BENDITTE Y CECILIA PEREIRA -PETICIÓN DE HERENCIA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA: 2-13460/2017 se cita y emplaza a los eventuales sucesores de IGNACIO BENEDITTE PÉREZ Y CECILIA HIPÓLITA PEREIRA Ó PEREYRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y Curador de Bienes, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones-
Montevideo, veintiocho de junio dos mil diecisiete Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 17097 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "AGUILAR FONTANABONA, MARIA Y OTRO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2 17473/2017, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil diecisiete Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 17530 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "AGUILAR MECHOSO GLADYS C/ PEREIRA FERNANDO Y OTRO. PENSION

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GROPP CARBAJAL, Jorge Nicolás (Exp. 2010-11-0001-4498)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 17009 Jul 28- Ago 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO YAGUARON C/ GARGAGLIONE, PETRONA - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 2-22000/2012" por auto Nº 1346/2017 de 12 de Junio de 2017 se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Petrona Vicenta Gargaglione Daufin, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días.
Montevideo 22 de Junio de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5480 10/p 16660 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en los autos caratulados "NOVI FERRARINI, TRIESTINO. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-024076/2016 por Decreto 1857/2017 del 24/7/2017 se cita y emplaza a los representantes

ALIMENTICIA" IUE: 2-17893/2017, SE EMPLAZA a los Sres EDUARDO JOSE REY Y FERNANDO JAVIER PEREIRA AGUILAR, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16867 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ LANIFACCIL SRL - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-19709/2017, en cumplimiento de la providencia Nº 997/2017 de 06.06.2017, se cita, llama y emplaza a LANIFACCIL SRL, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 21 días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17144 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos "GUADALUPE, Grethell's c/ BENECCI, Hugo -EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 72-42/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HUGO ALBERTO BENECCHI VILA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 1471/2017, de fecha 19/07/2017. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 14.409 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los veintiseis de julio de 2017, Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17202 Jul 31- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MACHADO, RAMON C/ SUCESORES DE ROSSIMO, IRISNEIDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 179-206/2013", en cumplimiento del Decreto Nº 2267/2017 de fecha 23/6/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS RUBEN SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16993 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO", IUE. 207-445/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. DIOMAR O GEOMAR NUNES; O GUIOMAR NUNES VILINA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 20 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
08) $ 9590 10/p 16616 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-307/2016, se dispuso emplazar a PAOLA, SEBASTIAN y GIMENA VAZ TRABUCO, por el término de 10 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 28 de Junio de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CASTRO, FERNANDO Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-49/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 6827 de la localidad Catastral PIRIÁPOLIS, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes Matías, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 850 el 28 de mayo de 2015, consta de un área de 510 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Jorge Enrique Urrutia Medina; a los titulares de los linderos: padrón 6826: Fernando Raúl Castro Noya y Nelson Guadalupe Sosa Silva; y por el padrón 6828: Lilián Margarita Piria Echavarría, y/o sus Sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) $ 12331 10/p 16591 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE GORLERO C/ CORDERO, ELSA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 294-388/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a cualquier interesado con derecho de ELSA CORDERO GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de Junio de 2017.-
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 16981 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "LAFFERRANDERIE, GUSTAVO C/ LAFFERRANDERIE, MARIA Y OTROS. CESASION DE CONDOMINIO", Ficha 290-184/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Jorge Humberto RODRIGO BARBOSA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 19 de Mayo de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 5480 10/p 17321 Jul 31- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DE MELLO SARITA MARILU Y OTRO C/ SUCESORES DE MIGUEL ANTONIO RAMOS BARCELO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 477-210/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los eventuales herederos de Miguel Antonio Ramos Barceló, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 23 de Junio de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17382 Jul 31- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

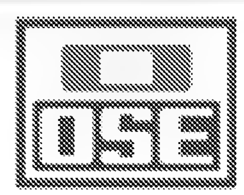
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DAMACENA, MARIA LORENA C/A SUAREZ, PAOLA Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 400-214/2017, según providencia Nº 810 del 18/04/2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA, por el termino de 90 días, a los posibles y eventuales herederos del Sr. Gustavo Gabriel Trinidad Correa, el pago de la suma reclamada en autos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, 12 de Junio de 2017.- Dra. Ma. ANDREA LA PAZ, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno. Subr.
08) $ 6850 10/p 16970 Jul 27- Ago 09

Expropiaciones

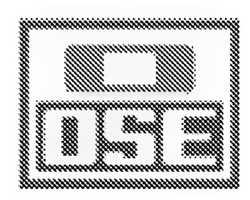


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Carmen Blanca León y al Sr. Alfonso Díaz y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 54/16 de fecha 03/02/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 11.008(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Florida, con destino a la Perforación Nº 64.1.003, necesaria para el abastecimiento de agua potable en el paraje de Capilla del Sauce y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 19/X/2015, con el Nº 9.276, tiene una superficie afectada de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 m de frente a Camino Vecinal; al Sur 10 m; al Oeste 10 m y al Norte, 10 m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 11.008.
El bien fue tasado en U.R.70.
Expediente Nº 1932/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16622 Jul 25- Ago 03



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Bentos Suarez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 74/17 de fecha 01/II/2017, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 8.111(p), ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, con destino a la Perforación del Paraje Pueblo Arévalo del mencionado Departamento y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 03/V/2016, con el Nº 13.320, tiene una superficie afectada de 24 m² 97 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 7 m 30 cm; al Sureste 3 m 55 cm; al Suroeste 7 m 29 cm lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 8.111 y al Noroeste 3 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 694.
El bien fue tasado en U.R. 45.
Expediente Nº 1670/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 16538 Jul 24- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

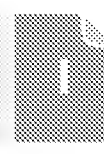
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA y a todos/as aquellos/as que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60.606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36342 de fecha 01 de junio de 2017 y por Resolución Nº 2477/17 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de junio de 2017, con destino a los ensanches de la calle Cochabamba y Camino Felipe Carrdozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16994 Jul 27- Ago 09



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TCHOJOUKLIAN HERNANDEZ, MANUEL. INCAPACIDAD - Ficha 2-59297/2015", se hace saber que por auto Nº 3603 de fecha 26/6/2017 se declaró en estado de incapacidad a MANUEL TCHOJOUKLIAN y se le designó curadora a OLGA SUSANA BENITEZ. Montevideo, 27 de JUNIO de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 17086 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RAMIREZ MEDINA, LAUTARO- INCAPACIDAD-" Ficha 2-30468/2016 por Providencia Nº 226/2017 de fecha 1/2/2017 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. MAGDALENA MEDINA repecto del presunto incapáz de autos, Sr. LAUTARO RAMIREZ MEDINA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17198 Jul 31- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GIMENEZ, FRANCISCO MARIO - CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-40859/2005" se hace saber que por auto Nº 2228/2006 de fecha 6/6/2006 se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO GIMENEZ y por auto Nº 1116/2017 de fecha 13/3/2017 se designó curador al Sr. WALTER DI'MAGGIO.
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17595 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "PEREYRA CARAMELLI, ANTONELLA - INCAPACIDAD - FICHA 2-34333/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3108/2016 de fecha 29 de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ANTONELLA ALEJANDRA PEREYRA designandose curadora a su madre la Sra. MARIA DE LOS ANGELES CARAMELLI, quien acepto el cargo el día 11 de agosto de 2016.
Ya los efectos legales se hacen las publicaciones.
Trámite amparado ley nº 18.078
Montevideo, 9 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16991 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "SEQUEIRA LANSARE, ANGELA - CURATELA, INCAPACIDAD - IUE 47-55/2001", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 965/2002 de fecha 14/05/2002, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL TABAR SEQUEIRA, designándose curador definitivo a la Sra. ANGELA IRMA SEQUEIRA LANSARE, quien aceptó el cargo con fecha 05 de junio de 2002.-
Por auto Nº 926/2017 de fecha 15/03/2017, se designó nuevo curador al Sr. RICARDO ARIEL ORTIZ SEQUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 03 de mayo de 2017.-
Montevideo, 09 de mayo de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 3540 10/p 16409 Jul 21- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ DUCASSE, DIEGO. -INCAPACIDAD-", I.U.E. 2-3985/2014, por auto Nº 477/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO EDUARDO PÉREZ DUCASSE, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a NAHIR DUCASSE PERRONE, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2017.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA.
10) $ 2360 10/p 16693 Jul 24- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MERA, WILLIAMS -INCAPACIDAD-" Ficha 2-31117/2015, por Providencia Nº 6002/2015 de fecha 29/10/2015, se dispuso la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. NELLY SERRANA MERA CASTRO, respecto del Sr. WILLIAMS NAHUEL GARCIA MERA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16898 Jul 27- Ago 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LICHETTA CIACCHELLA, MIGUEL ANGELO - INCAPACIDAD- IUE: 2-20593/2008, se hace saber que por resolución Nº 4574/2008 de fecha 1/10/2008, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGELO LICHETTA CIACCHELLA, y por auto Nº 2767/2016 de fecha 7/06/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. EVELYN GRACIELA CIACCHELLA YOSET, en sustitución del Sr. JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA, quien aceptó el cargo el 20/04/2017.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 16653 Jul 24- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TIO LUMAN, MIGUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-34521/2013, se hace saber que por resolución Nº 2952/2015 de fecha 21/07/2015, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL TIO LUMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. CRISTINA TIO LUMAN, quien aceptó el cargo el 21/07/2015. Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16651 Jul 25- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, EDGARDO, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 54-431/1998, se hace saber que por resolución Nº 3218/1999 de fecha 11/08/1999, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO OLIVERA CABRERA, y por auto Nº 1545/2017 de fecha 21/04/2017 se designó Curadora Propietaria a la Sra. MIRTA CABRERA, en sustitución del Sr. HEBER OLIVERA GONZALVEZ, quien aceptó el cargo el 3/05/2017.
Montevideo, quince de mayo de dos mil diecisiete.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16768 Jul 26- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA LETTIERES, VICTOR -INCAPACIDAD- FICHA 2-6804/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1114/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se declaro en estado de incapacidad a VICTOR DOMINGO MOREIRA LETTIERES, y se designo curadora definitiva a la Sra. PATRICIA CARDOZO GILES, quien acepto el cargo el día 29 de mayo de dos mil diecisiete.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 17377 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "KATZ MEDINA, GABRIELA. INCAPACIDAD", IUE 2-7502/2016, por Decreto Nº 545/2017 de fecha 02/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA KATZ MEDINA y se designó curador propietario de la misma al Sr. DANIEL SANSON KATZ MARCOVICH, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17399 Jul 31- Ago 11

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "NOGARA LAZARO, NORMA. INCAPACIDAD", IUE 2-21660/2016, por Decreto Nº 1529/2017 de fecha 08/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a NORMA VICTORIA NOGARA LAZARO y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. LAURA NORMA REBOREDO NOGARA, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, tres de Julio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17234 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DENIS GONZALEZ VALERIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-28764/2016 por Decreto Nro 1623/2017 de fecha 04,05,2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VALERIA DENIS GONZALEZ designándose curadora propietaria a la Sra. IRACEMA LILIAN GONZALEZ GONZALEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de mayo de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 17676 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "FURTADO VIERA, FEDERICO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE: 493-374/2016", se hace saber que por Decreto No. 2575/2017 de fecha 12/06/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO DANIEL FURTADO VIERA, designándose curador definitivo a su padre el Sr. JULIO PEDRO FURTADO GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 13 de junio de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 16877 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LÓPEZ CLAVERO ESMERALDA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-25/1996, se hace saber que por auto Nº 6401/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz ESMERALDA LÓPEZ CLAVERO, a su sobrino, Sr. HUGO RICHARD LOPEZ AGUIAR, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 06 de Setiembre de 2016.-
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 4130 10/p 16751 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IRRAZABAL, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-168/2001, se hace saber que por auto auto Nº 1408/2017, de fecha 28 de Marzo de 2017 se designo al Sr. WALTER ANDRES IRRAZABAL, nuevo Curador definitivo del incapaz de autos JUAN ALBERTO IRRAZABAL, quien aceptó el cargo el día 26 de Junio de 2017.-
Las Piedras, 17 de Julio de 2017. Se deja constancia que los presentes gozan de la exoneración dada por la Ley 18.078- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17461 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 2944/2017, de fecha 20/06/2017 se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIO VIDAL C.I. Nº 1.638.375-5 habiéndose designado curadora definitiva a LAURA VIDAL C.I. Nº 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 20/06/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2360 10/p 16635 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "MORANDO NANNIZZI, Ivanna María. INCAPACIDAD" IUE 534-753/2015 hace saber que por auto Nº 2425/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IVANNA MARÍA MORANDO NANNIZZI designándose curador a la Sra. NELLY NANNIZZI BERTONI quien aceptó el cargo conferido el día 15 de mayo de 2017
Toledo, 12 de junio de 2017. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 16478 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "MUNIZ GARCIA, ALFREDO ROBINSON. INCAPACIDAD. IUE: 208-92/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4201/2013 de fecha 3/10/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALFREDO ROBINSON MUNIZ GARCIA, C.I. 5.053.236-4, y se designó CURADOR DEFINITIVO a NELSON GARCIA, C.I. 2.726.320-1, quien aceptó el cargo el mismo día, y fijó domicilio en calle Tacuarí No. 92 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de octubre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16884 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "HERRERA SOSA, FLORENCIA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-917/2016; que por Resolución Nº 1600/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017 se declaró incapaz a FLORENCIA HERRERA SOSA, designándose curadora de la misma a su madre ALEJANDRA MONICA SOSA, habiendo aceptado el cargo el 07 de Abril de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 27 de junio de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 17508 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VIDELA, LUCRECIA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-367/2013; que por Resolución Nº 6817/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 se declaró incapaz a LUCRECIA GISELE VIDELA designándose curadora de la misma a la Sra. MARIA CRISTINA VIDELA SANTIN, habiendo aceptado el cargo el 24 de Marzo de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.
Exonerado por ser trámite de Defensoría de Oficio.
Carmelo, 26 de mayo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17380 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "KUFFLER JOFRÉ, MATHÍAS FEDERICO -INCAPACIDAD", IUE: 225-1024/2015, por Resolución Nº 6747/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATHIAS FEDERICO KUFFLER JOFRE designándose Curadora del incapaz a la Sra. María Inés JOFRE.
Rosario, 1º de febrero de 2017. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 17663 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PINTOS, Carlos Reynaldo - INCAPACIDAD - F/ 49-3/2003"; se hace saber que por sentencia No. 11 de fecha 13 de febrero de 2004, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno de la Capital; se declara en estado de incapacidad a Carlos Reynaldo PINTOS, designándose curadora de la misma a Lorna Graciela PINTOS VILLALBA.- Florida, 21 de febrero de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 2950 10/p 17560 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ AGUIAR, Karen Vanesa - INCAPACIDAD - F/ 260-634/2016"; se hace saber que por resolución No. 2753/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, se declara en estado de incapacidad a Karen Vanesa GÓMEZ AGUIAR, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Nelly Rossana AGUIAR CARREÑO.- Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley No. 18.078; debiendo publicarse el mismo en forma gratuita en el Diario Oficial.- Florida, 28 de junio de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17227 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA PALIVODA FEDERICO GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 501-950/2016, se hace saber que por decreto Nº 1862/2017 de fecha 04.05.2017 se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO GABRIEL SILVA PALIVODA, C.I. 5.107.870-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ANA KARINA PALIVODA, C.I. 3.450.734-1, quien aceptó el cargo conferido el 04.05.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, el doce de mayo de dos mil diecisiete. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3540 10/p 17498 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17/03/2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELE BENITEZ CASTRO, (Ficha IUE 329-710/2012), habiendose designado curador del mismo a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16537 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

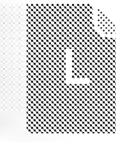
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, Flavia Noel. INCAPACIDAD" - IUE 352-1013/2016 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLAVIA NOEL CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, C.I. 4.919.525-4 y por Decreto nº 4464/17 de fecha 27 de junio del año 2017, Designándose CURADORA A LA SEÑORA ISABEL PEREIRA DAS NEVES con C.I. 3.032.555-1, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2017, Y A LA QUE SE LE IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Defensoría Pública, AL AMPARO DE LA LEY 18.078.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de julio del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17139 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS SUAREZ, ANTONELLA VIVIANA - INCAPACIDAD - IUE 353-944/2016", se hace saber que por Providencia nº 4151/2017 de 214/06/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sra. ANTONELLA VIVIANA BARRIOS SUAREZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.935.484-8, designándose Curadora Legítima a la Sra. MARÍA ISABEL SUAREZ ACOSTA, titular de la cédula de identidad Nº 3.242.001-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de Junio de 2017 a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE EXPIDEN LOS PRESENTES BAJO EL AMPARO DE LA LEY 18.078, POR TRAMITAR LOS AUTOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 26- Ago 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 11/2017 "Adquisición de hasta 25 vehículos especiales para Bomberos"

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 11/2017, referente a la "Adquisición de hasta 25 vehículos especiales de primera respuesta para la Dirección Nacional de Bomberos".
La apertura de ofertas se realizará automáticamente el día 23 de agosto de 2017 a la hora 11:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17600 Ago 02- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - Préstamo 8675 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/17

OBJETO: EQUIPAMIENTO SEMI INDUSTRIAL PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
PLIEGOS: En Compras Estatales o www.mecaep.edu.uy.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 1º de setiembre de 2017 Hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 1º de setiembre Hora 11:30, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
DIRECCIÓN PAEPU: Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c inesb@mecaep.edu.uy, o anaj@mecaep.edu.uy, Tel. 2900.31.04 2908.15.16 Fax 2908.20.62.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17572 Ago 02- Ago 02

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - Préstamo 8675 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/17

OBJETO: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DE DIRECCIÓN Y SALA DE MAESTROS.
PLIEGOS: En Compras Estatales o www.mecaep.edu.uy.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 1º de setiembre de 2017 Hora 10:30, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 1º de setiembre de 2017 Hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
DIRECCIÓN PAEPU: Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c carolinap@mecaep.edu.uy, o anaj@mecaep.edu.uy, Tel. 2900.31.04 2908.15.16 Fax 2908.20.62.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17571 Ago 02- Ago 02

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - Préstamo 8675 UY
PRÓRROGA - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/17 - ESCUELA Nº 160 – MONTEVIDEO

RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 10 de agosto de 2017 Hora 10:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 10 de agosto de 2017 Hora 10:30, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17570 Ago 02- Ago 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50044

OBJETO: Ejecución de trabajos de actividades de campo relacionadas con servicios dependientes de los Servicios Técnicos de Comercial, en el ámbito de la Regional Comercial Interior Centro.-
Apertura de ofertas: 30/08/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17464 Ago 02- Ago 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE DOLORES

DOLORES, 31 DE JULIO DE 2017.
HOSPITAL DOLORES.
CHEVESTE Y PUIG
TEL. 4534-2606/2191
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE DOLORES LIC. SRA. MALVINA BLANCO
RESUELVE
LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS Y DE BAJO RIESGO, PARA EL HOSPITAL DE DOLORES, CONTRATO Nº 01/2017 (LIC. PUBLICA 01/2017), PERÍODO 1 AÑO (CON PRORROGA POR 2 AÑOS), A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
LOS PLIEGOS PODRÁN RETIRARSE DE 09:00 A 15:00 EN LA OFICINA DE COMPRAS, O EN SU DEFECTO BAJARLOS DESDE LA PÁGINA WEB DE: (ACCE), AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO. http://www.comprasestatales.gub.uy
LA APERTURA SE REALIZARÁ EL DÍA 04/09/2017 A LA HORA 13:00, MEDIANTE APERTURA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE: (ACCE) AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
SALUDA ATTE.
Lic. Malvina Blanco
DIRECTORA Hospital Dolores
ASSE-UE 039.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 17668 Ago 02- Ago 04

HOSPITAL PASTEUR

ASSE
Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones

Concepto	Recepción de Ofertas	Hora
Licitación Pública Nº 36/2017 Contratación de servicio de camillero	Miércoles 23 de Agosto de 2017	10:45

Apertura	Hora
Miércoles 23 de Agosto de 2017	11:00

Recepción de ofertas: Of. Licitaciones Edificio Principal 3er piso
Apertura: Sala de reuniones Hospital Pasteur

Los pliegos se encuentran disponibles en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy
No se realiza entrega del mismo en formato papel por parte de Hospital Pasteur.

Of. Licitaciones.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17575 Ago 02- Ago 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACION PUBLICA Nº III/17

"OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA DE 8.900 M2 EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO"
APERTURA: 20/09/17 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 30.000.-(Pesos uruguayos treinta mil) mas IVA
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.-
www.anp.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17476 Ago 02- Ago 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRÓRROGA
LICITACIÓN PUBLICA Nº H7A04090
PLAZA

Objeto CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR TAREAS DEL PERFIL VENTAS EN DEPENDENCIAS DE MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAÍS. ANTEL SE RESERVA EL DERECHO DE HACER USO DE OPCIÓN PARA ADQUIRIR HASTA UN 100% (CIEN POR CIENTO) MÁS.
Apertura 1er llamado 14 de agosto de 2017 Hora - 12:00
2do llamado 28 de agosto de 2017 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: $ 42.000 + I.V.A.
www.antel.com.uy
UNIDAD COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES
Edificio José "Pepe" D´Elía del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2, Montevideo, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17487 Ago 02- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 621/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS BAJO LA PLAZUELA Dr. JOSÉ PEDRO MASSERA y ESPACIO RUBEN DARÍO.
APERTURA: 23/08/2017 HORA:14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17625 Ago 02- Ago 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 2 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAMIAN SERGIO DELFERRO MORETTO, 30 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE BALTAR 4151 y BÁRBARA DANIELA CASTRO LIZARRAGA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSE BALTAR 4151.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17683 Ago 02- Ago 04

RODRIGO MAURICIO ÁLVAREZ ROA, 26 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELVEDERE 4329 BIS y MARIANA RENEÉ MARTÍNEZ PAIS, 29 años, soltera, MASOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELVEDERE 4329 BIS.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17569 Ago 02- Ago 04

DIEGO ARMANDO ALANO MATTIELLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 4588/5 y ELIANA DAHIAN URIBARRI OLIVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4588/5.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17566 Ago 02- Ago 04

MARCELO ALEJANDRO ALVAREZ LARRIONDA, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 370BIS y LOURDES YOCELIN ACUÑA PEREIRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 370BIS.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17556 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

GUSTAVO FERNANDEZ LIMA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2565 y ANA LAURA CAMARGO LIMA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2565.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17604 Ago 02- Ago 04

HECTOR JOAQUIN FREIRE CRUZ, 31 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1388/701 y MARIA VICTORIA BERNAOLA MARQUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1388/701.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17603 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

CARLOS JOSE CASTILLO BRITO, 45 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3990 y AURA MARLENI MERCADO

PEREZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3990.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17577 Ago 02- Ago 04

JAVIER SANTIAGO KÜHAR BAYER, 25 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATÍAS ÁLVAREZ 3872/1406 y MARÍA INÉS BERMUDEZ de LEÓN, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2753.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17561 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

GONZALO GUEDES ANDRADE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3362 y VIRGINIA LILIÁN CORTÉS CASO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3362.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17565 Ago 02- Ago 04

FEDERICO LAMBACH MONTUORI, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1407/ 604 y FLORENCIA KALFAIAN da SILVA, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 819/801.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17564 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

MANUEL SVARCAS YUNGER, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/502 y MARTA ELENA CALABUIG FORNAL, 64 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/502.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17682 Ago 02- Ago 04

GERMAN ERNESTO SILVEIRA RUIZ , 29 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3682 y PAULA VANESSA VEIGA MAYANS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3682.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17667 Ago 02- Ago 04

MARTÍN RAMIREZ BEROIS, 28 años, soltero, LIC. EN COMUNICACION SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1614 y MARIA AGUSTINA ARSUAGA BALDUCCIO, 28 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio TALCAHUANO 3579.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17555 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

ROSINA MARIA PONS PAIVA, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1492 y PABLO GALLO GÓMEZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4693 APTO. 405.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17692 Ago 02- Ago 04

RAÚL PALACIOS MACEIRA, 61 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SOCA 1128/902 y SANTA ANA MOTTA VARGAS, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SOCA 1128/902.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17557 Ago 02- Ago 04

Montevideo, agosto 1 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS DANIEL BRONZOVICH SILVERA, 31 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 2024 y SOFÍA NOEMÍ RONDÁN ABDALA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2024.
14) $ 416 3/p 17477 Ago 01- Ago 03

RAUL ADOLFO FERNANDEZ OCAMPO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO.LECOCQ G7 y MARIA DEL CARMEN VIDAL MARTINEZ, 70 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.LECOCQ G7.
14) $ 416 3/p 17460 Ago 01- Ago 03

NICOLÁS FERREIRA LOZANO, 28 años, soltero, INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3147/2 y SILVINA FRÍAS CASA, 31 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3147/2.
14) $ 416 3/p 17447 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 3

NESTOR ANDRES CASCO BALCARCEL, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL . FLORES 3348 / APTO701 y MARIA ALEJANDRA LASALVIA MAC GHAN, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL. FLORES 3348 / APTO 701.
14) $ 416 3/p 17472 Ago 01- Ago 03

CAMILO MARTÍN JAUREGUI LONG, 29 años, soltero, LIC. EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329/6 y MARÍA BELÉN VILLEGAS PLÁ, 28 años, soltera, LIC. CIENCIA POLÍTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329/6.
14) $ 416 3/p 17453 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 4

JORGE HUGO LUBERTO CHILINDRON, 66 años, divorciado, TAXISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440 y MARIA CRISTINA ANABADIAN BALIAN, 54 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440.
14) $ 416 3/p 17534 Ago 01- Ago 03

ELISABET GARCÍA MORENO , 36 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA , lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1935/ 7 y GEORGE ARMEN AGHAZARIAN BALDJIÁN , 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1935/7.
14) $ 416 3/p 17519 Ago 01- Ago 03

MARÍA VITTORIA GUGLIOTTA FIGUEIRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSO 3634 y RUBEN WALTER OLIVERA FONSECA, 27 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROSO 3634.
14) $ 416 3/p 17439 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

NICOLÁS DAMIÁN MARTÍNEZ MANZANARES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5526 y NICETTE VIERA BERTRAN, 31 años, soltera, ASISTENTE DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5526.
14) $ 416 3/p 17511 Ago 01- Ago 03

DANILO CELSO MOREIRA de FREITAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1328 y JOSELINE NOELIA RODRÍGUEZ FARÍAS, 31 años, soltera, DENTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1328.
14) $ 416 3/p 17479 Ago 01- Ago 03

ÁLVARO SEBASTIÁN QUINTANA CANEDO, 25 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2212 BIS APTO. 3 y VERÓNICA ALEJANDRA LINARO SUÁREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2212 BIS APTO. 3.
14) $ 416 3/p 17446 Ago 01- Ago 03

LUIS IGNACIO MONTERO CONTI, 31 años, soltero, TEC EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1228/12 y LETICIA AZZIZ de los SANTOS, 29 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1228/12.
14) $ 416 3/p 17438 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 6

JOSE GERVASIO SOSA CASAS, 79 años, divorciado, jJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5756 y FRANCISCA IGNOCENCIA MAGALLANES ESPINOSA, 77 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5756.
14) $ 416 3/p 17532 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

ANDRES DAMIAN PEREZ FERNANDEZ, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMUNDA 5388 y IRMA SABRINA CARBONEL TURRA, 31 años, soltera,

POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMUNDA 5388.
14) $ 416 3/p 17514 Ago 01- Ago 03

MARTÍN VOLPI D'AMBROSIO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4682 y ANA KARINA TORRES ALVAREZ, 36 años, divorciada, EMPLERADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4682.
14) $ 416 3/p 17441 Ago 01- Ago 03

GUSTAVO FEDERICO ZUÑIGA VELLOZAS, 27 años, soltero, PROCURADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1428 y VALENTINA RODRÍGUEZ CANO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1428.
14) $ 416 3/p 17440 Ago 01- Ago 03

Montevideo, julio 31 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR del RÍO SACCO, 33 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1563 y FERNANDO MAXIMILIANO OLITA SEGOVIA, 29 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1563.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17357 Jul 31- Ago 02

CARLOS DANIEL ACEVEDO CALDERON, 61 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 7236 y MARTHA GABRIELA CORBO LALUZ, 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17296 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 2

CARLOS EDUARDO BONILLA FERREIRA, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO (N.U), lugar de domicilio LUTECIA 3816 y GRACIELA GISELL MOLINARI MARTINEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3816.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17359 Jul 31- Ago 02

VICTOR MIGUEL FERRARO RUOCCO, 40 años, soltero, TRANSPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO CARRASCO 7160 y ERIKA VANESA FERREIRA VEDIA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASO CARRASCO 7160.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17358 Jul 31- Ago 02

RENE BARCOS ALZOLA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBÍLS 3522 y JULIA ESTHER SUAREZ PECOY, 78 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBÍLS 3522.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17335 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 3

JULIO ALBERTO COIROLO PORTEIRO, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CRUZ DEL SUR 4520 y MARIA ESTHER TROCHE, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CRUZ DEL SUR 4520.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17370 Jul 31- Ago 02

ANA KARINA CASTRO TAMAREO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ACHIRAS 2664 y LUIS ALBERTO PERNA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ACHIRAS 2664.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17336 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 4

SANTIAGO MARCOS GONZÁLEZ VIDAL, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1157/219 y VICTORIA DE BIASI HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1157/219.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17338 Jul 31- Ago 02

MATIAS EDUARDO LORENZETTI, 35 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2960 APTO. 402 y LUCÍA MARÍA DI AGOSTO DEFFÉMINIS, 30 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2960 APTO. 402.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17337 Jul 31- Ago 02

JUAN PABLO GARELLA LENA, 29 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio REYES 1422 APTO. 4 y MARÍA CECILIA DURÁN PENA, 29 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1422 APTO. 4.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17270 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 5

EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3335/702 y SILVIA RITA PEPE GUINOVART, 63 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3335/702.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17379 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO RODRIGO RAMOS ACOSTA, 21 años, soltero, FUTBOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFREDO DE SIMONE 3606 y HELEN SARAAIM OLIVERA VILLAVERDE, 21 años, soltera, EMPLEADA ADMINISTRATIVA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 45614.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17378 Jul 31- Ago 02

MAURO ANTONIO SALAZAR ARIAS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2615 AP 902 y GABRIELA MARIEL CASTRO NOGUES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2615 AP 902.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17268 Jul 31- Ago 02

RAUL SARRO ALCAMBRU, 59 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3757 CASA 21 COOP. COVI ADEOM 94 y MARIA CAROLINA RUIZ SILVA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3757 CASA 21 COOP. COVI ADEOM 94.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17267 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 7

GUSTAVO ALBERTO PÉREZ SCAVINO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1704 APTO. 4 y PAOLA LETICIA OCAÑO MATEO, 35 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1704 APTO. 4.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17375 Jul 31- Ago 02

MARIANA LISET VILLASANTE PEREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS TRES GRACIAS 2792 y JUAN MANUEL GIMENO FALLINI, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS TRES GRACIAS 2792.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17352 Jul 31- Ago 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: SERGIO RUSSO, LUIGI - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE número 2-045400/2016 y según providencia Nº 809/2017 de fecha 26 de Abril de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA

por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrónes Nº 45550, 45551, 45552, 45553 y 45554 todos de la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en Catastro con el Nº 74167, el 26 de Marzo de 1974; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de julio de Dosmil Diesisiete. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
16) $ 10500 10/p 16913 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RUIZ GARCIA, LUIS GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. IUE 479-368/2016 según providencia Nº 598 de fecha 29 de marzo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANKBOSTON NA URUGUAY RUT 210142950017, a Elbio Renato Gonzalez y Estela Bentancor Perez y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien mueble: Camioneta, padrón de Flores Nº 100041, matrícula NAE 5507, marca Samsung, modelo SV110DLX, año 2000, motor Nº MD 30-D-024777, gasoil, con Nº de chasis KNR1L2HEB1T024726, Pick-up 2 puertas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12000 10/p 16634 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "TORRELLO SILVA, Juan Carlos y otros. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-2470/2016 surge que con fecha 28.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral Parque del Plata Padrón 7103 ubicado en la manzana señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Agr. inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 609 el 24.11.2016 tiene una superficie de 498.75 mts. y con frente a la calle T.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares del mismo Felix y Matilde Mange Albacete o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 7099 Blanca Esther Fatigatti, y William Camacho, y padron 7104, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los seis dias de abril de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16500 10/p 16770 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 16703 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: Echamendi: Hugo y otra PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 467-242/2014 y según providencia Nº 915/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Herbert Billig Lowi y Claudio Leonel Billig Fleitas y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2430 de la actual sección Catastral Ciudad de la Costa, antes Parque Miramar, antes Lagos Artificiales de Carrasco, que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en Catastro con el Nº 2525 (dos mil quinientos veinticinco) tiene una superficie de 309 mts. que se deslinda así: frente al S y S.O curva de 20 mts 72 cmts sobre la calle Diecisiete metros actual Florencio Sánchez y Garibaldi, al Norte parte del solar Nº 28 y al Este solar 26, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 15000 10/p 17236 Jul 28- Ago 10

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO, JUANA. Prescripción Adquisitiva" IUE 187-164/2011, y según providencia Nº2515/2016 del 12 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, no surgen datos del último titular, sobre el Padrón Nº 29378, de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, 19na Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter Roy Harley de febrero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre de 1967, con el número 13.720, tiene una superficie de SEISCIENTOS metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle De la Fe, 40 metros al Noroeste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos sesenta y siete (29.367) y 40 metros al Sureste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos setenta y siete (29.377), todos del mismo plano. La descripción y deslinde surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 317 el día 18 de noviembre de 201, plano realizado a los efectos de la Prescripción; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por providencia Nº 1148/17 del 23 de junio de 2017 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Juana Ocampo. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria Pública. Se libra el presente en Ciudad de la Costa, el 28 de junio de 2017.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 16925 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUFFRA, ANA CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-61/2015, y según providencia Nº 2935/2016 del 1º de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,
- Padrón 37.484 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Localidad Catastral de Parque Miramar), Manzana 47, carpeta catastral 5, según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de fecha Junio de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, el 13 de Julio de 2005 con el Nº 713, con frente a la calle Queguay, tiene una superficie de 445 metros y 88 decímetros. Ciudad de la Costa, el trece de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13500 10/p 16812 Jul 25- Ago 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERNANDEZ TORRES, NELLY Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -IUE 467-360/2015, y según providencia Nº

2570/2016 del 9 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial a Mario, Alberto y María Clara García Capurro y/o sus sucesores a cualquier título
- sobre el inmueble Padrón Nº 21.653 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 25 de la Manzana 1.012, según plano del Ing. Agr. Andres Dibarboure de fecha 11 de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 14 de Diciembre de 2015 con el Nº 469, con frente a la calle Nº 33, tiene una superficie de 698 metros 15 dm, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, el veinte de Abril de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 15000 10/p 16484 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de de Segundo Turno de Cerro Largo Dr. Sergio Vitelio, dictada en autos "JORGE PORTO, DARCY, BAKER Y MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-106/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural No. 2226, ubicado en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "La Micaela", y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 705 de fecha 29 de noviembre de 2016, consta de un área total de 26 Hectáreas, 1829 metros cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, asimismo se los emplaza también a los siguientes linderos: A) Padrón 2173 en posesión de Lino Osorio Olivera. B) Padrón 2286 de Eduardo González Monteiro Dos Reis. C) Padrón 7816 de los sucesores de Dumas Silva Coronel y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 16582 Jul 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Subte. Dra. Ana Maria Berte, dictada en autos: "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES C/ PADRON URBANO Nº 2284. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-80/2017, y según providencia No. 1084/2017 del 14/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares Sres. Elsa Lucia Gieschen y sus hijos Bettina y Dirk Roberto Weissing Gieschen, y Roberto Ernesto, Margarita Clara y Alma Elena Gieschen y a sus herederos y/o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre un solar de terreno sin construcciones, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas", empadronado con el número 2284 (dos mil doscientos ochenta y cuatro), manzana 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, con una superficie de 659,58 m2, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto con el Nº 710 el 04/12/2014 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, linda: al Norte 26,26 metros de frente a calle Fermín Ferreira; al Este 34,90 metros al Este con padrón 11882; al Sur 21,27 metros con padrón 6024 y parte padrón 6803; al Oeste 23,66 metros con padrón 2282, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 24 de julio de de 2017.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19500 10/p 17393 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: SANCHEZ CASTRO, Andrea Lucía - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-138/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Lucía SANCHEZ CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Nueva Helvecia, padrón Nº 1666, el que según plano del Ing. Agr.. Gustavo Curutchet, inscripto con el Nº 809 el 5/10/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 618 m2 1250 cm y se deslinda: 12.50 mts al Sureste de frente a calle Berna; 49.45 mts al Suroeste lindando con padrón 1995; 12.50 mts al Noroeste lindando con padrón 1635 y 49.45 mts al Noroeste con padrón 1667 - Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, y a los propietarios de los predios vecinos, a saber:, del padrón Nº 1667 Gladys Teresita Pérez Alvarez y Zulma Alvarez Acosta; del padrón Nº 1995 Andrés Sánchez y Sonia Castro; del padrón Nº 1635 Elba Mabel Fernández; y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 2 de febrero de 2017 (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ - Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 19500 10/p 17662 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "VERA GONZALEZ, María - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 274-139/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Hilda VERA GONZALEZ. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 6141, de la localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, con una superficie de 1166 mc 69 dmc, con una extensión de frente a calle Arostegui de 12,23, a calle Intendente Amilivia de 48,19 mas 41,61 y a calle Rondeau de 11,65.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los titulares del Padrón Nº 6142 Angélica Cabral Libonatti y del Padrón Nº 6145 Lidia Tilita Maga y Rogelio Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del declarado ausente Luis Eduardo Vera González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Minas, 13 de junio de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 17291 Jul 31- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, dictada en autos "Desteffano Molina, Mario Robinson y Pereyra Silvera, María Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-37/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Robinson Desteffano Molina y María Esther Pereyra Silvera deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en la manzana 86 del Balneario Buenos Aires, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número cinco mil setecientos veintitrés (5.723), antes padrón Nº 8.648, señalado con el número seis de la manzana trece en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio de fecha Julio y Agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 104 el 26/10/1938, según el cual mide cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a calle número catorce, por 15 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón 5.732, al Noroeste con padrón 17.813 y al Sureste con padrón 5.722 con iguales datos del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien

se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y en especial a JOSÉ MANUEL MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA; a FRANCISCO ASTORE y MARÍA YOLANDA BERTA DOS CRECENZIO y/o sucesores a cualquier título; y a los propietarios de los padrones linderos Nº 5.732 a Rafael Gastón de Stefano, María Elena Ayoub y José Gabriel de Stefano; Nº 17.813 a Carlos Machado y Nelly Rivero; y Nº 5.722 a María Estela Abal Oliú y Alvaro Casal Tatlock. San Carlos, 30 de Marzo de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 25500 10/p 16687 Jul 24- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

"POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PINTOS WASHINGTON BELTRAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 319-253/2016" , SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ WASHINGTON BELTRAN GARCIA PINTOS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL PADRÓN Nº 1525 PARTE A Y B, DE LA 1ª SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SEGUN PLANO DE MENSURA DE PRESCRICION DEL INGENIERO AGRIMENSOR CARLOS A. MAGANO FERRO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO CON EL 222 EL 21 DE JUNIO DE 2016, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 6 HECTÁREAS CON SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. SE INTEGRA CON LA PARTE "A" Y PARTE "B", QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA: PADRON 1525 (PARTE A): COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 3 HAS 7.880 METROS, CON 630 METROS 40 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA RUTA NACIONAL Nº 2 "GRITO DE ASENCIO"; AL NORESTE 2 LINEAS LEVEMENTE QUEBRADAS QUE PARTIENDO DEL LIMITE ANTERIOR MIDEN 442 METROS 10 CENTIMETROS Y 316 METROS 90 CENTIMETROS, CORRIENDO AMBAS DE NOROESTE A SURESTE, DE FRENTE AL CAMINO VECINAL DE TROPAS; AL ESTE 25 METROS TAMBIEN CON CAMINO VECINAL DE TROPAS; Y AL SURESTE 164 METROS 6 CENTIMETROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 79. PADRON 1525 (PARTE B): COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 2 HAS 9.650 METROS, CON 455 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE AL NORESTE A LA RUTA NACIONAL Nº2 "GRITO DE ASENCIO"; AL SURESTE 45 METROS LINDANDO CON EL PADRON 1525 PARTE C_ PREDIO DEL M.T.O.P.; AL SUR 170 METROS 90 CENTIMETROS, LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 3570; Y AL SUROESTE 2 TRAMOS DE RECTAS QUE PARTIENDO DEL LIMITE ANTERIOR MIDEN 192 METROS 10 CENTIMETROS Y 123 METROS 40 CENTIMETROS, AMBAS CORRIENDO DE SURESTE A NOROESTE Y LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 1636. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTE ACTUACIONES. EMPLACESE ASIMISMO A LOS LINDEROS: PADRON Nº 1636 EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR SRA. MIRTHA RAQUEL GOYTINO; PADRON Nº 3570 EN ESPECIAL A DELIA VEGA, ANA MARIA, DIANA ESTHER Y SANTIAGO JAVIER FIGUN VEGA; PADRON Nº 79 EN ESPECIAL A DESIDERIA SATURNINA LIMA, AMERICO CONRADO, GLADYS NAIR, HECTOR OMAR PONT LIMA Y NILDA PONT POSSE, TODOS DOMICILIADOS EN LOS PADRONES MENCIONADOS. PADRON Nº 1525 PARTE C SE EMPLACE AL M.T.O.P. EMPLACESE ASIMISMO A LOS SUCESORES DE SILVIA TECHERA A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRPCION SE SOLICITA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A 5 DE JUNIO DE 2017". DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 37500 10/p 17495 Ago 01- Ago 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "Huelmo, Artigas y otra. Prescripción adquisitiva." IUE 351-58/2015, tramitados ante esta Sede, HACE SABER: que en estos autos se ha solicitado la declaración de prescripción adquisitiva quinquenal de los padrones No. 24.901 y 23.709 (antes en mayor área 18.326 y antes también en mayor área 1.455) sitos en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Santa Isabel de la Pedrera, los que según plano del Agrim. Nelson Soria, inscripto con el No. 3146 el 10 de abril de 1964, se identifican como solares 11 y 12 respectivamente de la manzana 27 de dicho fraccionamiento; padrones que son linderos entre sí, constan de una superficie global de 1.034 m2. 64, (500 m2 y 514 m2 64 respectivamente) se ubican en Ruta 10, Km. 231.500, tienen frente al Sur Este a la rambla Costanera, aún no construida, y según plano del Agr. Pedro Luna levantado a efectos de esta prescripción e inscripto en forma provisoria con el No. 884 el 31 de marzo de 2014 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, lindan ambos al Noroeste con el Padrón No. 58.934, y el 24.901, al Noreste con el Padrón 26.355, padrones linderos identificados como solares 13 y 10 de la manzana 27 en el plano del Agrim. Soria. En consecuencia, según providencia No. 467 de 29 de marzo de 2016, recaída en dichos autos, el suscrito Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles, y en especial a las siguientes personas y/o sus sucesores a título universal o singular: a los últimos titulares registrales del padrón 24.901 Sr. Antonio Amadeo NACIF; y del padrón 23.709, Mase KAPLAN, así como a los últimos titulares de los padrones linderos: Norberto Gabriel y Valentina JUAN DURAND, por el padrón 58.934; y Elvira Amanda TAJE, Rolando Ariel, Arturo César, Lidia Elvira y Walter Alejandro PODESTÁ, Maximiliano Rube AYRE, y Juan Pablo o Juan María o Pablo María DI BENEDETTO por el padrón 26.355 a comparecer en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a estar a derecho y deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién continuará el presente proceso en su representación.

La Paloma, 28 de junio de 2017. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 31500 10/p 16686 Jul 24- Ago 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO DE SOUZA MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-156/2017 se ha iniciado el referido trámite sobre: automóvil marca DODGE COLOR AZUL, año 1929, Motor a NAFTA Nº H034-379, 6 CILINDROS Y 27 HP, matrícula de Salto Nº 62893, matriculado en 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: RUBEN MACHADO y/o sus sucesores a cualquier título en calidad de último titular municipal del automóvil; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintinueve mayo de dos mil diecisiete, Dra. María Victoria Abraham, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 12000 10/p 16865 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA MARIA DEL ROSARIO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-297/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22007 (antes mayor área 19594) sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 466 el 1/8/2011, consta de una superficie de 345 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros lindando con calle Cuareim. AL

ESTE: 34 metros 50 centímetros lindando con padrón 20724, AL SUR: 10 metros lindando con el padrón 21965, AL ESTE 34 metros 50 centímetros lindando con padrón 20855. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral ROBERTO BONZI y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho al amparo de la Ley 18.078. Salto veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 17468 Ago 01- Ago 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BENTANCOR CLAVIJO, JUAN Y SEGREDO RAMOS, NELLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-663/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1029 de fecha 30/11/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Doroteo Larguero y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón urbano nº 34, con frente sobre calle Patí, manzana 2, solar 22, sito en la localidad catastral de Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 778 el día 08/07/2016, el mismo consta de una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sur con frente a calle 17 metros en 14 metros 78 centímetros el este en 24 metros 75 centímetros con los padrones 32 y 33, al norte en 18 metros con 63 centímetros con los padrones 28 y 27 y al oeste con padrón nº 35 en 18 metros 33 centímetros.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 8 de diciembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 19500 10/p 17618 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de Segundo turno, en autos: "MAJFUD MUCIABDO, LUIS EMILIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-682/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, al último titular especialmente a Felicia M de Martínez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5634, manzana 238, de la localidad Catastral Tacuarembó, ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona urbana, y que conforme al plano del Ingeniero Agrimensor Andrés Estevez Peña figura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 594 el 17 de agosto de 2016, se compone de una superficie de trescientos treinta y tres metros con setenta decímetros cuadrados (m2 333,70), que se deslinda de la siguiente forma: 10,23 metros de frente al sureste a calle Agraciada; 32,62 metros al suroeste lindando con padrón 5346; al noroeste 10,23 metros lindando con parte del padrón 5314 y 32,62 metros al noreste lindando con padrón 5348; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 21 de junio de 2017 - Dra Ma. del Pilar Rocha Correa. Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó.

16) $ 16500 10/p 16966 Jul 27- Ago 09

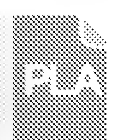
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JOSÉ SECUNDINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-627/2016, según providencia número 432/2017 de 22 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 301 (parte), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Picada de Furtado, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 613 el día 28 de octubre de 2016, se compone de una superficie total de cincuenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos ochenta metros cuadrados (58 hás. 9780 m.), y se deslinda así: al Noreste 501,10 metros de frente a Camino Vecinal, al Sureste 1.219,70 metros lindando con padrón 10.966, al Suroeste 500,50 metros lindando con parte del mismo padrón 3001 área remanente, al Noroeste 1.215,80 metros lindando con padrón 10.014 y con parte del padrón 5825; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18000 10/p 16822 Jul 25- Ago 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

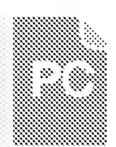
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Diego Álvarez Parra solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Ahora sos un hombre" (Drama) de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 31 de Julio de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 17486 Ago 02- Ago 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ABACUS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-37385/2016, se hace saber que por auto Nº 1887/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal de ABACUS S.A., Concurso Voluntario - IUE: 2-37385/2016 lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro a los dos años de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres

cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17452 Ago 02- Ago 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "COSECHAS DE URUGUAY S.A., CEREALES DEL URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-24501/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1883/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de COSECHAS DE URUGUAY S.A., RUT 214540120017, y el CONCURSO VOLUNTARIO de CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A., RUT 215371080011, ambas con domicilio en la calle Domingo Ordoñana s/n esquina Salto, Nueva Palmira, Departamento de Colonia. Se limitó la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387.

Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó como Interventor al Dr. Francisco Cobas, quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE COSECHAS DE URUGUAY S.A. Y DE CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A. para el día 27 de Febrero de 2018 a las 9:30 horas y 10:30 horas, respectivamente, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil dicisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 17451 Ago 02- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1801/2017 de fecha 27 de julio de 2017 dictado en autos caratulados "VALENTÍN BRAVO SOCIEDAD ANÓNIMA- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-25316/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:

I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2) Pasivos privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales.

II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará con una quita del 19% (diecinueve por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados.

2) El pasivo quirografario se abonará en doce (12) cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores.

III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de totalidad de intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados.

SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada VALENTÍN BRAVO S.A.

CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de dos cuotas.

QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.

SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 17362 Ago 01- Ago 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2do. Turno, en autos caratulados "SILVIA MOLITERNO CURBELO. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-25116/2017 por auto Nº 1768/2017 de fecha 25/07/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de SILVIA MOLITERNO CURBELO. CI 3.215.314-6, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón 1980, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Inteventora a la Dra. Stella BORJA, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).

Se convocó a Junta de Acreedores de SILVIA MOLITERNO CURBELO. para el día 19 de octubre de 2017 a las 16.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones tendrán carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la ley Nº 18.387)

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 17136 Jul 31- Ago 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ROLANDE GOMEZ, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11628/2017 el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2085/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de TERESA DE JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-704, en el sentido que donde dice "divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder.

Art. 340, LEY 16170.

Montevideo, 28 de junio de 2017 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16986 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "FIERRO GUANCHE, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-23145/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de EDISON EDUARDO FIERRO RODRIGUEZ, fallecido el día 2/8/2016 e inscripto el día 8/8/2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Canelones, Acta Nº 329 en el sentido que donde dice "de estado civil no consta" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, 28 de Junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17454 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LAGO BLANCO, CLAUDIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6009/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Jesús GONZÁLEZ LAGO, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha 25/4/2011, Acta Nº 603, en el sentido que donde dice "que es hijo natural del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)", emplazándose a los interesados por el témino de 60 días.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16784 Jul 26- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE MATTE SOUZA, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-9361/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENEDINA STEFANIE SOUZA SOUZA de fecha 8 de diciembre de 2008, Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1865, nacida el día 6 de diciembre del 2008, en el sentido que donde dice: "SOUZA como primer Apellido" debe decir "DE MATTE como primer apellido", por así corresponder.- Montevideo, seis de abril dos mil diecisiete.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16418 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ALEXANDER BOBRE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13734/2017, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ALEXANDER BOBRE ZAVODNIKOFF, nacido el 28,11,1996 e inscripto el día 5,12,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1790, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de: "FABIANA ELIDA ZAVODNIKOFF" debe decir: "FABIANA ELISA ZAVODNIKOFF", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de junio de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17396 Jul 31- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "GALVAN FERREIRA, DIEGO MARTIN S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Ficha 461-369/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DIEGO MARTIN GALVAN FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 16 de agosto del año 1995 Acta Nº 909, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "el día dieciséis de agosto" debe decir: "el día 16 de agosto del año 1995". Se deja constancia que la parte es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica Ley 18.078.
Artigas, 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16980 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "VIERA, JENNIFER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-930/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JENNIFER SOLEDAD VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija PIA ANTONELLA GALARZA VIERA, acaecido el dia 10 de Marzo de 2015, e inscripta el día 16 de Marzo de 2015 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 198, en el sentido que donde dice que el documento de identidad de Jennifer Soledad Viera es: "5.495.198-6" debe decir "5.459.198-6", por así corresponder. Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 22 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 17000 Jul 27- Ago 16

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOZZANO, RITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-352/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. RITA SILVANA BOZZANO ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOHNY DAMIAN PEREZ CARDOZO, acaecido el día 25 de enero de 2011 en Las Piedras, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 de Canelones, acta Nº 22, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Sr. Johny Damián Perez es hijo de "Julio Perez y de María del Lujan Cardozo", debe decir hijo de "Julio Waldemar Almenares Hernández" y de "María del Lujan Fonseca Cardozo", y en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Johny Damián Pérez", debe decir, "Johny Damián Almenares Fonseca" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 05 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15089 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-420/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA LUCIANA GOMEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de abril de 1986 en Las Piedras, e inscriptó ante el oficial del Estado Civil de la 4ª sección de Canelones el día 22 de abril de 1986, acta Nº 276, en el sentido que en el margen de la misma donde dice que se declaró al "Sr. Fabián Gómez Lobesio" padre natural, debe decir al "Sr. Fabián Gómez Lovesio", por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 15044 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados: "CONDE, Richard - Rectificación de Partida" Ficha 534-227/2017 se hace saber que por auto Nº 2601/2017 de fecha 19 de mayo de 2017 se hace saber que se solicitado RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de RICHARD EDISON CONDE ACOSTA, fallecido el día veintitrés de mayo de dos mil catorce siendo inscripto su fallecimiento el día veintisiete de mayo de dos mil catorce ante la Oficina No. 3 de Registro de Estado Civil de Montevideo Acta Nro. 814, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir: "ESTADO CIVIL SOLTERO", por así corresponder.
Toledo, quince de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17156 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HOWEL GRUOSSO, MARTIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE. 207-401/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN ANTONIO HOWEL GRUOSSO, nacido el 10 de Octubre de 1977 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el 29 de Mayo de 1981, Acta Nº 938, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "de Antonio Howel", debe decir: "de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice "Howel Gruosso, Martin Antonio", debe decir: "Howell Gruosso, Martin Antonio", por ser lo correcto.-
Y la rectificación de la Partida de Matrimoio de Martin Antonio Howel y Carolina Noel Gentile, quienes contrajeron matrimonio el 7 de febrero de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 5, sección del departamento de Montevideo, ACTA Nro. 73, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Martin Antonio Howel", debe decir: "don Martin Antonio Howell", donde dice: "hijo de Antonio Howel", debe decir: "hijo de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice: "Howel, Martin Antonio", debe decir: "Howell, Martin Antonio", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16490 Jul 20- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MARIA JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-353/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, DE MARIA JUANA NUÑEZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 831, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO VIUDA" DEBE DECIR: "DE ESTADO DIVORCIADA", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17353 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CHAVEN FABREAU, JORGE OSCAR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FA. 505-187/2017", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de JORGE OSCAR CHAVEN FABREAU, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el día 9 de Agosto de 1977, Acta Nº 329, en el sentido que: donde figura el segundo apellido "FAVREAU y se corrigió por FABREAU" sin haberlo salvado, quedando una enmienda, debe decir "FABREAU", por así corresponder.
San Carlos, 21 de Julio de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17384 Jul 31- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DÁNGELO ROGERO, MARIA ROXANA-. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-261/1987", se hace saber que la Sra. María Roxana Dángelo Rogero, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: María Roxana Dángelo Rogero, ACTA número 1760, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 30 de Noviembre del año 1965. En el sentido de que donde dice: "...Dangelo..." debe decir "D'Angelo..." y donde dice: "...Roggero..." debe decir "Rogero..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones, realizándose con Auxiliatoria de Pobreza, en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 17339 Jul 31- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FERNANDEZ MOGNI, GUSTAVO ANDRES E ITHURRALDE GHIGLIANO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 370-288/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita:
A) La rectificación de la partida de MATRIMONIO de GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ MOGNI y CAROLINA ITHURRALDE GHIGLIANO, en el sentido que donde dice "ITHURALDE GHIGLIANO CAROLINA" debe decir "ITHURRALDE GHIGLIANO CAROLINA", por así corresponder a la realidad.-
B) La rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFÌA FERNANDEZ ITHURRALDE, en el sentido que donde dice "FERNANDEZ GHIGLIANO SOFÌA" debe decir "FERNANDEZ ITHURRALDE SOFÌA", por así corresponder.-
SAN JOSÉ, 28 de Junio de 2017..- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17023 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ARISMENDI CORTIGLIA, SERGIO DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-226/2017, se hace saber que se presentó Sergio Daniel Arismendi Cortiglia, Milton Eduardo Arismendi Cortiglia y Mariela Arismendi Cortiglia, solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 31 del libro de defunciones expedida el 07/02/2017, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CORTIGLIA GIROLDI IRIS NIRIA... de estado viuda" DEBE DECIR "CORTIGLIA GIROLDI IRIS NIRIA... de estado divorciada" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 26 de mayo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17510 Ago 01- Ago 14

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz de 4º Turno de la Capital,

dictada en autos caratulados LARRAÑAGA MASSERINI, ROBERTO C/ PIRIZ DEL PINO, JULIA VIA DE APREMIO I.U.E. 2-9421/2014 Se hace saber que el próximo JUEVES 10 de AGOSTO de 2017 a partir de las 15 horas en el local de la Calle Lima Nº 1370, el Señor Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, sacará a la venta en pública subasta sin base y en pesos uruguayos, el siguiente bien muebles automotor: Vehículo automotor Marca: KIA Modelo: BESTA Tipo MICROBUS Capacidad 12 pasajeros, Padron de Maldonado Nº 409.351 actualmente re empadronado en Montevideo padrón ACTUAL Nº 979.392, Año 1995, Matricula Nº STU 0772, Combustible: Gas Oil, Motor Nº R2156082. SE PREVIENE: 1º) Se deja constancia que se carece del último título, se tiene por búsqueda especial la Minuta de la inscripción de la compraventa del vehículo. 2º) Se desconoce la situación de los gravámenes del vehículo. 3º) Se carece de libreta de propiedad del vehículo. 4º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 5º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 6º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 7º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. 8º) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 9º) El bien mueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 25 de julio de 2017.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2945 1/p 17573 Ago 02- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Castro Fernández, Eduardo y Otros c/ BELISA S.A, cesación de condominio de origen contractual, IUE 2-23380/2015" se hace saber que el día 15 de Agosto de 2017 a las 15:30 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador DIEGO MONDO NALERIO, Matrícula Nº 6514 RUT 217.527.530.015 y asistido por la Sra. ALGUACIL de la sede, se llevará a cabo en subasta pública, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, el remate del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 57.656, antes en mayor área Padrón Nº 55262, ubicado en 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que está compuesto por dos fracciones. La primera, según plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 10 de Enero de 1923, y que fue archivado en la Dirección de topografía el 17/1/1923, tiene una superficie de 390 metros, con 13 metros de frente al Este a la Avenida Millán, entre las calles Asencio y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 51 metros 47 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas, estando señaladas las puertas de los edificios con el Nº 2925, 2925 bis, 2927, y 2929. La segunda fracción está señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de 20 de Diciembre de 1938, el que fue registrado en la Dirección Nacional de Avalúos con el Nº 1713, y tiene una superficie de 201 metros 32 decímetros con 14 metros al Este lindando con parte de la fracción descrita anteriormente y con parte de la fracción letra "B" del mismo plano. SE PREVIENE QUE. 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares americanos, en efectivo, letra de cambio con los medios de pago autorizados por la Ley 19210 y sus modificativas, debiendo consignar el saldo dentro de los 20 dias corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 2º) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del martillero, el 3.66% sobre el precio rematado y de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión sobre venta. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4º) Se solicitó informe de deuda ante la IMM del que surge deudas por otros conceptos además de Contribución Inmobiliaria, e Información de Impuesto de Enseñanza Primaria del que también surge deuda siendo estos dos únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta. 5º) El estudio se realizó en base a los certificados registrales, al testimonio notarial del título por como lo hubo BELISA S.A y título de propiedad de cómo lo hubieron los restantes condóminos y planos. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto a las construcciones. 7º) No se obtuvo certificado de Saneamiento de la Ley 18.840. 8º) Los mencionados títulos se encuentran en la Sede del Juzgado Ldo Civil de 16º Turno sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Julio de 2017. Esc. Andrea Vanina Vila Lechini, Actuario adjunto.

Única Publicación

20) $ 4650 1/p 17614 Ago 02- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALICATA LOMBARDI, ANGELA C/ COOPERATIVA PIRIZOE- JUICIO EJECUTIVO COMUN - Ficha 2-51195/2013, se hace saber que el próximo 10 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: derechos de promitente comprador de lo que es titular Cooperativa de Ayuda Mutua Pirizoe respecto del bien padrón Nº 44.404 del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana (antes padrón 40705 en m/á de las 17ª sección judicial, Solymar) identificado como fracción 1 en el plano de fraccionamiento del Agrim. Wellington E. Berenguer de octubre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 22/6/2000 con el Nº 9806, según el cual tiene una superficie de 3.368 m2 40 dm2, así deslindados: al E 47 mts. 30 cmts. frente a calle Pública, al S 71 mts. 25 cmts. linda con padrón 44405, al W 47 mts. 30 cmts. linda con padrón 12.773 y al N 71 mts. 18 cmts. lindando con padrón 40704. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectuará en las condiciones que resultan de estos autos, titulación careciendo de originales, existiendo antecedentes y títulos autenticados notarialmente y certificados registrales agregados, que dicha documentación puede ser consultada en la Sede por los interesados (art. 390 inc. 2 y 3 del CGP). 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que existieren. 6º) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Educación Primaria y se desconoce la existencia de adeudos por concepto de otros tributos nacionales y/o departamentales. 7º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate. 8º) Que los rubros que se autorizan a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado necesarios para la escrituración, hasta la fecha de la subasta. 9º) Que se carece de último título original del bien, en virtud de haberse extraviado, existiendo agregado testimonio notarial de la matriz (fs. 19 a 21) expedido en carácter de segunda copia para su inscripción la que no se ha inscripto por la deuda existente por Contribución inmobiliaria, la que será de cuenta y cargo del futuro mejor postor. Asimismo se carece de primera copia original del compromiso de compraventa expedida para el promitente comprador cuyos derechos se ejecutan en autos. 10º) No se dispone de la constancia preceptuada por el art. 66 de la ley 18.308, por negativa de la Im de Canelones (fs. 109) por lo que la obtención de la misma será de cargo y cuenta del mejor postor, exonerándose de toda responsabilidad a la Sede en caso de que el gobierno Departamental opte por hacer uso del derecho de preferencia que la ley le concede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Pasaje de los Derechos Humanos 1109 piso 2º, Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5115 1/p 17666 Ago 02- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "MEDINA, PAULA C/ DE PAZOS, JORGE, ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", IUE 180-1508/2003 se hace saber que el 21 de Agosto de 2017 a partir de las 14:00 horas en el Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23. por intermedio del Rematador ASSAD HAJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 18.211 antes empadronado en mayor área con el número dieciocho mil cuatro se ubica en la localidad catastral Ciudad de la Costa, antes paraje el Pinar, décima novena sección judicial del departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi de setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3496 el día 23 de abril de 1991, se señala como la fracción número uno y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros cero dos decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Este dos tramos de recta de 8,00 metros y 14,40 Metros de frente a calle 17 metros (hoy Libertad), al Sur 33,00 metros lindando con el padrón número 18.808, al Oeste 8,41 metros lindando con parte del padrón número 17.302 y al Norte 35,45 metros lindando con la fracción número 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 4) De la cédula catastral no resulta la caracterización urbana del bien. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere el artículo 66 de la Ley 18.308, y una vez realizado el remate, el mejor postor deberá gestionar la información correspondiente (derecho de preferencia). 7) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 8) Se desconoce si existen deudas al Banco de Previsión Social por las construcciones. 9) Se desconoce si existe deuda por concepto de saneamiento. 10) El certificado de OSE libre de deuda por concepto de costo de red de agua y/o alcantarillado es de fecha 31/05/2016. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. Giannatasio Km 23, Ciudad de la Costa, Canelones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2017. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4650 1/p 17611 Ago 02- Ago 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ABBOTT OPERATIONS URUGUAY S.R.L.
(Reducción de Capital - Art. 242 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 10 de julio de 2017 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 de la Ley 16.060 a la suma de $ 19.102.524.055. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

Primera Publicación

22) $ 47050 10/p 17678 Ago 02- Ago 15

SANJU LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 05/07/2017
Inscripción: Nº 9892 año 2017
Cedente: MARTINA MARIA MATTOS ARANCIBIA (50 cuotas)
Cesionaria: María Inés Arancibia Rius (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17674 Ago 02- Ago 02

MOLEDAVI LTDA.
Modificación

Contrato: 30/06/2017
Inscripción: Nº 9740 año 2017
Administración: Oscar Mario Pérez Inthamoussu.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 17673 Ago 02- Ago 02

CLARESUR S.R.L.
Cesión

Contrato: 15/08/2016
Inscripción: Nº 6340 el 15/05/2017
Cedentes: FELICIA ANA KRANZENBLUM FELDER (210 cuotas)
DANIEL SAPS KRANZENBLUM (840 cuotas)
Cesionario: Luis Saps Kranzenblum (1050 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17672 Ago 02- Ago 02

ENERGIA INFINITA S.R.L.

Contrato: 01/07/2017
Inscripción: Nº 10.026 el 07/07/2017
Socios: MATHIAS GONZALO VILLARREAL FONTES (50 cuotas)
HORACIO ROBERTO VILLARREAL FONTES (25 cuotas)
AURORA DIAMELA FONTES VIERA (25 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización en todas sus formas de mercaderías del rubro gastronómico.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 17670 Ago 02- Ago 02

"SAROS SRL"

CONTRATO: 14 de febrero de 2017
INSCRIPCION: No. 3989.
SOCIOS: PABLO RAFAEL PERDOMO MAGRINI (5 cuotas)
LUISA GABRIELA QUESTA MANSUETI- (5 cuotas)
CAPITAL: de pesos uruguayos trescientos mil ($U 300000), 10 cuotas de treinta mil pesos uruguayos ($U 30.000)
OBJETO: transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional y/o extranjero y afines.
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION:- PABLO RAFAEL PERDOMO MAGRINI.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 17665 Ago 02- Ago 02

DEHESILLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 18/03/2017
INSCRIPCION: Nº 4808, 4/04/2017.
CEDENTE: María Guadalupe MARTÍN BLANCO (cuotas cedidas 95)
CESIONARIA: Ana Belén Pamela MARTIN
ADMINISTRACION: indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17664 Ago 02- Ago 02

CENTRAL DE REPRODUCCION EQUINA AL SUR SRL

CONTRATO: 24/4/2017
INSCRIPCION: 5797/2017
SOCIOS: Rodrigo DIAZ CAMPS y Artur PERES RIOS (100 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Pensionado de equinos y actividades conexas.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17661 Ago 02- Ago 02

Organización De León SRL

Contrato: 18/04/2017
Inscripción: 11/05/2017, 6215
Socios: Danilo Florencio de León Lacassy (5 cuotas)
Marcelo Fabián Pérez Martínez (1 cuota)
Domicilio: Canelones
Plazo: 6 años con prórrogas cada 2 años
Administración y Representación: Danilo de León
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Taller mecánico de reparación, mecánica en general, taller de chapa y pintura.- Prestar servicios traslados de pacientes en ambulancias, con médico, enfermero y chófer; traslados de pasajeros en general; alquiler de autos y vehículos.

Única Publicación
22) $ 3764 1/p 17655 Ago 02- Ago 02

D&H SERVICIOS SRL

Contrato: 21/06/2017
Inscripción: 10760, 26/07/2017
Cedentes: Andrés Enrique COLOMINAS TARIGO
Antonio Pablo MARTÍNEZ ESPONDA
Cesionarios: Gastón Pablo COLOMINAS TARIGO
Andrés Lorenzo MARTÍNEZ ESPONDA (50 cuotas c/u)
Modificación:
Administración y Representación: Andrés Lorenzo MARTÍNEZ ESPONDA exclusivamente.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17653 Ago 02- Ago 02

Fan Store S.R.L.

Contrato: 8/6/2017
Inscripcion: 9461, 28/6/2017
Socios: Andrés GUREVICH SOLDIVIERI
Rodolfo Luis VALLARINO BULA (100 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años
Administración: Ambos forma indistinta
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, representación de todo tipo de materias primas o productos manufacturados o no, merchandising, servicios profesionales, consultoría, asesoramiento, administración de propiedades, gestión empresarial, marcas.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17652 Ago 02- Ago 02

MOVIETRADE S.R.L.

Contrato: 25/05/2017.
Inscripción: 9171/2017
Socios/ Cuotas: Fernando ARA HERMIDA (99), Liz ARA RODRIGUEZ (5).
Objeto Principal: Exhibición, distribución de todo tipo de material cinematográfico.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Fernando ARA HERMIDA.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17645 Ago 02- Ago 02

GARGAST LTDA.

CONTRATO: 26.07.2017
INSCRIPCION: 10942, 31/07/2017
SOCIOS: PABLO GARCIA (50 cuotas)
RODRIGO GASTAMBIDE (50 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: AMBOS INDISTINTAMENTE
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 600.000
OBJETO: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE ROPA, TRANSPORTE, LOGISTICA.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17642 Ago 02- Ago 02

VVS S.R.L.

Contrato: 18/5/2017
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: venta de servicios de asesoramiento técnico y administrativo
Capital: $ 50.000,
Socios: VALERIA ESTELA VILLAR SPIESS 90 cuotas, ALEJANDRO VILARÓ VARELA 10 cuotas
Administrador: VALERIA VILLAR
Inscripción: 9549/2017.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17640 Ago 02- Ago 02

OPTINET S.R.L.

Contrato: 23/5/2017.
Inscripción: 6973/26.5.2017.
Socios/ Cuotas: Bernardo Javier JUANICO MALOSETTI (95).
Bernardo Rafael JUANICO MASSUD (5).
Objeto principal: Servicio de Telecomunicaciones.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bernardo Javier JUANICO MALOSETTI.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17637 Ago 02- Ago 02

"MIGLIONICO METALURGICA S.R.L."

Contrato: 26/06/2017.-
Inscripción: 9494 del 28/06/2017
Socios: JORGE GASTON MIGLIONICO MARTINELLI 50 cuotas y LAURA CAROLINA DELAMAR FERNANDEZ 50 cuotas.
Capital: $u 200.000 (100 cuotas de $u 2.000).-
Plazo: 30 años.-
Objeto:- a) La industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y productos elaborados de la actividad metalúrgica y cualquier otra actividad industrial vinculada con la misma;- b) La realización y mantenimiento por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de trabajos en los ramos y áreas de construcción civil, metalúrgica y montajes industriales; - c) La prestación de servicios, especialmente industriales, de limpiezas, sanitarios con soldaduras en plastiducto, arenados y pinturas especiales;- d) Alquiler y servicio de camión grúa con auxilio mecánico y alquiler de equipamientos industriales;- e) La compra, venta, arrendamiento y concesión del uso de maquinaria industrial, repuestos, herramientas y accesorios en general.-
Domicilio: Charrúas número 736, Paysandú.-
Administración: Jorge Gastón Migliónico Martinelli.

Única Publicación
22) $ 7528 1/p 17630 Ago 02- Ago 02

CIRIANI HNOS. S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

ACTO:- San José de Mayo, 4/05/2017
REGISTRO:- No. 9577 el 29/06/2017
MODIFICACIÓN:- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA SOCIEDAD:- a partir del acto exclusivamente por los socios ROBERTO JAVIER y MARIA LORENA CIRIANI ECHEVERRIA en forma indistinta y también a partir del acto el socio ROBERTO WALTER CIRIANI CACHES es únicamente socio capitalista sin actividad personal para dicha sociedad.

Única Publicación
22) $ 3764 1/p 17619 Ago 02- Ago 02

VALLE DE LA NORIA SRL

Cesión: 24/05/2017
Inscripción: Nº 7701/2017
Cedente: Wlady Ana Giusti Soto (60 cuotas)
Cesionarios: Daniel Ernesto Galli (30 cuotas)
Enrique Cesar Galli Giusti (30 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17615 Ago 02- Ago 02

"SOLAU S.R.L."

Contrato: 27-6-2017
Inscripción: 9746 4-7-2017
Socios: Diego Matías Muñiz Pérez (50 cuotas $U 1000 cada una)
Mayra Silvana Larrauri Brun (50 cuotas $U 1000 cada una)
Objeto: elaboración, preparación, comercialización y venta al público de productos en el ramo de parador, restaurante, pizzería, venta de bebidas alcohólicas, pub, discoteca, eventos, show, realizar reparto de sus productos en la ciudad y zonas de influencia, comercialización de productos lácteos y sus derivados, bebidas y comestibles en general, entre otros.
Capital: $U 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administrador: Diego Matías Muñiz Pérez.

Única Publicación
22) $ 4705 1/p 17594 Ago 02- Ago 02

FEM ROIG S.R.L.

Contrato: 5/06/2017
Ins: 9226 el 23/06/2017
Socios: Federico Aldo Roig Ambrosoni; Federico Sebastián, Ezequiel y Milagros Roig Sierra.
Federico, Ezequiel y Milagros Roig Sierra, 30 cuotas c/u y Federico Roig Ambrosoni, 10 cuotas.
Domicilio: Salto. Plazo: 30 años.
Adm: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Cap.: $ 100.000
Objeto: industrialización, producción, comercialización de productos, bienes y su distribución. Podrá realizar importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de distribución;

explotación de concesiones, consignaciones, representaciones comerciales en todo el país y todas las operaciones industriales, comerciales, financieras excepto intermediación, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.- En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar negocios conexos con dicho objeto y toda clase de actos y contratos comerciales y/o civiles.

Única Publicación

22) $ 6587 1/p 17559 Ago 02- Ago 02

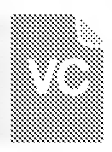
NOMBRE:
"EL POBRE DIABLO S.R.L"

CONTRATO:
20/11/2014
INSCRIPCION:
Nº 16483 FECHA: 26/01/2015
SOCIOS:
Andrés Coniberti Mundy (70 cuotas) y Cecilia Coniberti Mundy (10 cuotas).
CAPITAL:
$ 80.000
PLAZO:
30 AÑOS
DOMICILIO:
ROCHA — PUNTA DEL DIABLO
ADMINISTRACION:
La administración y representación será ejercida por Andrés Coniberti Mundy.
OBJETO:
El objeto de la Sociedad será el de alojamiento turístico y brindar servicios afines tales como gastronomía y otros que sean requeridos por los pasajeros.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 17471 Ago 02- Ago 02

Venta de Comercios



LEY 2904.- ODILIO RENE HERNANDEZ ALDAO, JUAN CARLOS ALDAO CALCAGNO y MARTHA JESUSA PALLEIRO PEREYRA, prometieron vender a Mathias Gonzalo Villarreal Fontes, Horacio Roberto Villarreal Fontes y Aurora Diamela Fontes Viera establecimiento "BAR PALACIO" en Av. Garibaldi 2947. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 4400 20/p 17671 Ago 02- Ago 30

EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: DILIA ESTHER DELGADO MARTINEZ
PROMITENTE ADQUIRENTE: "LAS CUATRO ABUELAS DE BLANQUILLO. S.R.L."
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES A.N.C.A.P, GIRA EN EL PADRON NUMERO 6 MANZANA NUMERO 4 CALLE ALFREDO BALDOMIR, DEL PUEBLO BLANQUILLO, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: EN LA CALLE AUQUILIO SOSA BERNADET NO. 551 DE LA CIUDAD DE SARANDI DEL YI DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

25) $ 8800 20/p 16973 Jul 28- Ago 24

Ley 2904. José Rodríguez vendió Estación a Estación La Coronilla SRL.
Ruta 9 km. 314, Rocha.
Acreedores: Tacuarembó 1442/517, Montevideo.

25) $ 2200 20/p 15805 Jul 10- Ago 07

LEY 2.904.
MALVIN 5 SRL prometió vender a ADRIÁN JAVIER GUNINO DUQUE, Campo Deportivo "Malvín 5", ubicado en Dr. Alejandro Gallinal 2115, Montevideo. Acreedores presentarse en Dámaso Antonio Larrañaga 4336 Ap. 102, Montevideo.

25) $ 4400 20/p 15724 Jul 07- Ago 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARRONDA, PAMELA C/ BARRENCHE, RICHARD - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-21630/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD BARRENCHE a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo 27 de JUNIO de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17155 Jul 31- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GÓMEZ TABAREZ, LAURA C/ NEGRONE VALLE, FERNANDO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-10763/2017 por Providencia Nº 2027/2017 de fecha 20/04/2017 se EMPLAZA mediante edictos a FERNANDO NEGRONE VALLE, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17016 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BALENZUELA MONTERO, JACQUELINE - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 216923/2017 - se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA BENTO CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17374 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SORIA, DANIELA C/ CORREA, JOSE"- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-11837/2017 se cita y emplaza a JOSE IGNACIO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17442 Ago 02- Ago 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SANTI RIVERO, ERIKA C/ GOMEZ ACEVEDO, SEBASTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA - FICHA: 2-16731/2017 se cita y emplaza a SEBASTIAN EVARISTO GOMEZ ACEVEDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintidós de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16450 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA DENOIZUY, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57391/2016, se dispuso a emplazar por edictos a REYMUNDO EDGAR DÍAZ VERA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil

diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 5480 10/p 16510 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ BUENO, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-477/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ANDRES RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 12 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17462 Ago 01- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MIÑOZ, NESTOR FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-527/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROMINA SOLEDAD BALBIN, C.I. 5.247.187-3 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 27 de Junio de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 17084 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUGLIEMONE MORAES, DAMIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-401/2017; se cita, llama y emplaza a: CAROLINE FRONTERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de la ciudad de Las Piedras.
Las Piedras, 26 de Junio de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17035 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVEROS, ALLISON - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-692/2016; se cita, llama y emplaza a: ALBERTO DAMIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria Pública de Las Piedras.-
Las Piedras, 22 de Setiembre de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16624 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MORENO PEREYRA, ANABEL C/ ARROLLI, RUBEN JOSÉ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 534-378/2017 se dispuso por auto nº 3389/2017 de fecha 27 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos, Sr. Rúben José Arrolli.
Toledo, 28 de junio de 2017- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5480 10/p 17433 Jul 31- Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "GÓMEZ RODRÍGUEZ, Fernanda Natali" Ratificación de Tenencia IUE 254-340/2017. por Resolución Nº 3061/2017 de fecha 20 de junio del cte., se ha decretado el emplazamiento a Omar REPETTO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, se deja constancia que la parte es asistida por defensoria de oficio, Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17589 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BERMOLEN MAYRA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-566/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a FERNANDO GERMAN GARCIA QUIRQUE, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16668 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "AQUINO SENA, LUCIA VANESA C/ TELIZ FERNANDEZ, FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-347/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO TELIZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Junio de 2017, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16765 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARGAS TANIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-321/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Chenlong Wen Pomenthaler y Ana Raquel Olivera Vargas, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 20 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 16974 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2054/2017 de fecha 21/6/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr.

Javier Gandini, en autos caratulados: "SENA CABRERA MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-261/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal, al Sr. WALTER HUGO ROCHA SENA, C.I.: 4.797.463-7, cuyo domicilio se desconoce.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17303 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por Decreto Nº 2052/2017 de fecha 21/6/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "PAPA HERNANDEZ LAURA ALEJANDRA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-260/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a PAULINO GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, por el término legal.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17302 Jul 31- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DURÀN DELGADO, MARIANA ELIZABETH en representación de RODRIGUEZ DURAN, PRISCILA EVANGELINA C/ RODRIGUEZ ESPINOSA, GERARDO DAMIÀN. PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-132/2017 se hace saber que por Providencia Nº. 1393/2017 de fecha 18/04/2017 se EMPLAZA a GERARDO DAMIÀN RODRIGUEZ ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINA DEFENSORÍA DE OFICIO.
San José, 16 de Mayo de 2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16423 Jul 20- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PASTOR MARIA ANGELITA y PASTOR, MARCOS- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 412-265/2017, por Auto Nº 2655/2017 de fecha 07/06/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de MARIELA RAMOS MARTINEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres el 22 de Junio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17395 Jul 31- Ago 11

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se notifica al Sr. Alejandro E. Suárez Graziosi CI: 1.417.225-7 de la "Vista" de fecha 6/7/2017, As. 621/2017 de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17154 Jul 31- Ago 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 834/16, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 44561 y 7879, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. CARMELO HAURET RAMOS, (p. 44561) EDITH SUSANA y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ FRANCO (p. 7879) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Primera Publicación
27) $ 2325 3/p 17489 Ago 02- Ago 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 835/16, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 44561, 7879 y 5324 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. CARMELO HAURET RAMOS, (p. 44561) EDITH SUSANA y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ FRANCO (p. 7879) LUIS ALBERTO RAPETTI DURO (p. 5324) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Primera Publicación
27) $ 2790 3/p 17488 Ago 02- Ago 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3218/11 la firma EROMAR S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de esquisto aluminífero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 5935(p), 7462(p), ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
Última Publicación
27) $ 2790 3/p 17391 Jul 31- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº expediente Monto
5.288.696 DURAND OMODEY LUCÍA SOLEDAD 2016-28-1-088584 UR 10

5.575.774 MORVIN S.A. 2016-28-1-097586 $ 12.255
3.634.659 BLOCKBUSTER LTDA. 2016-28-1-100.670 $ 7.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17278 Ago 01- Ago 03

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE

REEMBOLSO DE LENTES

Resolución del Directorio Honorario de 11 de julio de 2017 (acta 3200, asunto 767)

VISTO: El sistema vigente de reembolso de gastos por concepto de lentes.
RESULTANDO: Que el Directorio Honorario, a través de resolución de fecha 23 de mayo de 2017 (asunto Nº 494 del acta Nº 3186) aprobó lo aconsejado por la comisión de Salud en cuanto a acceder a los reembolsos de dos pares de lentes, uno para visión de lejos y el otro para visión de cerca, en tanto se tramiten en forma conjunta, así como en cuanto al valor de la unidad reajustable que habrá de tenerse en cuenta para los reintegros de cristales.
CONSIDERANDO: Que procede, en consecuencia, incorporar al Reglamento de Reembolso de Lentes las modificaciones necesarias, a fin de consagrar en el mismo los criterios antedichos.
ATENTO a lo dispuesto por los literales A y C del artículo 12 de la ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social RESUELVE:
1º. Sustitúyese la redacción del artículo 6º del Reglamento de Reembolso de Lentes aprobada el 26 de octubre de 2004 (asunto 1165 del acta 2591), por la siguiente:
"Artículo 6º. En los casos de reembolso de cristales comunes, este podrá comprender hasta dos pares de cristales, siempre que uno de tales pares sea para visión de distancia y el otro para visión de cerca y el reembolso de ambos de solicite en forma conjunta."
2º. Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 2018, la redacción del inciso segundo del artículo 5º del Reglamento de Reembolso de Lentes indicado precedentemente, por la siguiente:
"A los efectos de la determinación de los montos máximos antedichos, se tomará en cuenta el valor de la unidad reajustable vigente al mes de diciembre inmediato anterior a la fecha de adquisición de los lentes."
3º. Notifíquese en la forma prevista por el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6º de la Ley Nº 18239 de 27 de diciembre de 2007 y dése amplia difusión de la presente resolución.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE REEMBOLSO DE AUDÍFONOS

Resolución del Directorio Honorario de 11 de julio de 2017 (acta 3200, asunto 778)

VISTO: El sistema vigente de reembolso de gastos por concepto de audífonos.
RESULTANDO: Que el Directorio Honorario, en sesión del día de la fecha, dispuso modificar el criterio en cuanto al valor de la unidad reajustable que habrá de tener-se en cuenta para los reintegros de cristales.
CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente, sobre este particular, dar idéntico tratamiento a los reembolsos de audífonos.
II) Que, en consecuencia, procede incorporar al Reglamento de Reembolso de Audífonos la modificación necesaria, a fin de consagrar en el mismo el criterio antedicho.
ATENTO a lo dispuesto por los literales A y C del artículo 12 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social RESUELVE:
1º. Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 2018, la redacción del inciso primero del numeral 2º del Reglamento de Reembolso de Audífonos establecido por resolución de fecha 5 de agosto de 2008 (asunto Nº 728 del acta Nº 2759) y modificativas, por la siguiente:
"2º. El costo a reembolsar será el de un aparato de tipo estándar, con un máximo de 30 U.R. (treinta unidades reajustables) por audífono, al valor que dicha unidad tuviere al mes de diciembre inmediato anterior a la fecha de adquisición."
2º. Notifíquese en la forma prevista por el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6º de la Ley Nº 18239 de 27 de diciembre de 2007 y dése amplia difusión de la presente resolución.

27) $ 18135 3/p 17334 Ago 01- Ago 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Catherine RODRIGUEZ FIGUERA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 17638 Ago 02- Ago 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "PASSADE, HECTOR C/ MULLIN EDUARDO Y OTRA. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA". IUE 181-121/2014, y según providencia Nº 3128 de fecha 25 de noviembre de 2015, se decretó la Escrituración Judicial del padrón Nº 3693 (antes padrón Nº 2066 en mayor área) en cumplimiento de la promesa de compra-venta inscripta, conforme el art 367 CGP. Se CITA DE EXCEPCIONES por el término de diez días, a los sucesores de EDUARDO MULLIN y CARMEN DÍAZ, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Dra. Gloria Virginia Farías, Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) $ 9300 10/p 16741 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DGI C/ RODRÍGUEZ MOLINA, ELISA - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-245/2017; por Providencia Nº 949 de fecha 16/03/2017, se Cita de excepciones por el plazo de 10 días a Elisa Rodríguez Molina, sucesores y/o herederos a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 6 de Abril de 2017.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16881 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000463, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Gregorio Marcelo y Juan Manuel Olivera Fernández, herederos de los adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje Central número 4470, padrón 418.147 del Barrio Cerro Norte, el pago de UR 14,56 correspondientes a 8 cuotas vencidas de adquisición de la vivienda, así como la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. Previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17624 Ago 02- Ago 04

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Francisca Aznar de Artigas, 150518;
Francisca Aznar de Artigas, 150506;
Luis Lerena, 427108;
Av. Islas Canarias, 171708;
Veracierto, 429836;
Torremolinos, 175105;
Betete, 189419;
Betete, 189418;
Pascual Blanco, 191009;
Av. Gral. Eugenio Garzon, 147588;
Juan P. Duarte, 197673;
Piratas, 39486;
Carlos Solé, 55509;
Zurich, 137898;
Ruta Nal. Cesar Mayo Gutierrez, 151631;
Rufino T Domínguez, 134256;
Teófilo Díaz, 48669;
Cno Carlos A López, 91909;
Barros Arana, 130211;
Cno Carlos A. Lopez, 44719;
Alsacia, 136927;
Joaquin Martori, 128483;
Pantaleón Artigas, 415425;
Av. Dr. Luis A. De Herrera, 401234;
Cno del Tropero, 406836;
Cno del Tropero, 406837;
Bv. Aparicio Saravia, 171621;
Cno Tte Rinaldi, 109015;
Cno a la Cuchilla Pereira, 44085;
Badajoz, 114278;
Agustin Sosa, 68064;
Francisco Pla, 77782;
Gurmendez, 169499;
Av. Acrópolis, 137602;
Pantaleón Artigas,144381;
Cno Petirossi, 91920;
Campichuelo, 39675;
Isolica, 191728;
Cno Carrasco, 409240;
Gregorio Camino, 35939;
Caramuru, 64601;
Carlos Gardel, 429615;
Bv. José Batlle y Ordoñez, 105408;
Pernas, 93476;
Esc. Hector Gerona, 193555;
Ruta Nal. Cesar Mayo Gutierrez, 151630;
Siria, 121547.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17623 Ago 02- Ago 04

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000640, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a Pablo Rubens Arioni Garcia, heredero del adjudicatario de la vivienda sita en la calle Mateo Cortes 4580/014, padrón 409/A/014 del Barrio Flor de Maroñas, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma; b) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17467 Ago 01- Ago 03

MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a la empresa CIRIO SA y/o propietarios/as a cualquier título y/o sucesores/as o poseedores/as a cualquier título del padrón Nº 122.722, ubicado en la Avenida Gral. Flores No. 4299 // Hum No. 3279 a realizar la limpieza total y permanente del predio; construcción del cerco perimetral y reparación de las veredas circundantes, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de la aplicación de multas en caso de incumplimiento: (limpieza) 1 UR,(cerco) 4 UR, (veredas) 28 UR de acuerdo al Decreto 21.626, Secc. III, Art. 4, Lit. B Num. 19; Decreto 21.626 Secc II Art. 3 Inc. c y Decreto 21.626, Secc II, Art. 3, Inc. 17.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17466 Ago 01- Ago 03

VARIOS

CEYM COMPAÑÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA S.A. (RUT 217407800015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley Nº 16.871 comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio y Libro de Actas de Asamblea según constancia de denuncia policial Nº 6.096.883.

Única Publicación
27) $ 465 1/p 17455 Ago 02- Ago 02

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO GXC-Magalink S.A.

Contrato: 2/6/2017
Inscripción: 9071/2017
Socios: Magalink S.A. y GXC S.A.
Representante: GXC S.A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Dar cumplimiento a la Licitación Pública No. 13/2015 (adjudicada el 27/3/2017)
Plazo: desde inicio del proyecto hasta 31/12/2017 prorrogable automáticamente por cuatro períodos consecutivos de 12 meses c/ uno comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

Única Publicación
28) $ 2823 1/p 17650 Ago 02- Ago 02

SACRAMENTO DEL PLATA S.A.

01/12/2016
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 250.000,00 100 años, Montevideo.
23/06/2017 9196.

Única Publicación
28) $ 7528 1/p 17648 Ago 02- Ago 02

CruiseTech S.A.

Objeto: Proveer servicios dedicados por la comercialización internacional de productos para la reserva, cotización y venta de pasajes de cruceros y paquetes turísticos, servicios informáticos especializados y dedicados a desarrollo, comercialización, mantenimiento y uso de licencia de plataformas. Consultoría en servicios turísticos avanzados, servicios auxiliares en cruceros, asesoría en desarrollo turístico de territorios, consultorías para empresas, instituciones y gobiernos en desarrollo de turismo. Consultoría en sistemas informáticos, desarrollo de: software, sistemas complejos de ventas por internet, comercio electrónico internacional, de presencia corporativa en internet, sistemas integrados de control de ambientes sensibles, sistemas avanzados de automatización logística, desarrollo de software para telefonía celular, desarrollo de aplicaciones para celulares; asistencia técnica, y asistencia presencial o telefónica.
Montevideo. Cien años. $ 100.000.
Inscripción 10966 (31.07.2017).

Única Publicación
28) $ 6587 1/p 17636 Ago 02- Ago 02

ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 21 de julio de 2017, Aviso Nº 16521, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: "OBJETO: Explotación de todas las formas posibles de cualquier giro o ramo comercial y/o industrial, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; y en especial la compraventa de semillas y consignación de ganado."
Debe decir: "OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados de terceros, dentro y fuera del país, las siguientes

actividades comerciales: Producción, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de insumos agropecuarios.".

Única Publicación

28) $ 775 1/p 17592 Ago 02- Ago 02

REFORMAS

IGADIN S.A.

Asamblea Extraordinaria del 1/06/2017 reformó art. 5
Aumento capital contractual a $ 1.700.000.000 y acciones nominativas no endosables
Inscripción RNC: 22/06/2017, Nº 9191.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 17635 Ago 02- Ago 02

KOSMER S.A.

Aumento de capital por art. 284 - ley 16.060 a $ 1.200.000.000
INSCRIPCIÓN: Nº 9515, el 28/06/17.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17608 Ago 02- Ago 02

DELPLATAAVIATION S.A.
(antes FRUTWAY S.A.)
Reforma - Aumento Capital

Asamblea: 3/4/17: artículos 1,5
Capital: $ 58.000.000.-
4/7/17, 9790.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17491 Ago 02- Ago 02

BERLEY SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/16
Capital rescatado: $ 48.662.600
Capital integrado remanente: $ 1.578.511
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 18820 10/p 17030 Jul 27- Ago 09

ZENKO SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/17
Capital rescatado: $ 22.014.500
Capital integrado remanente: $ 273.565.856
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 18820 10/p 17029 Jul 27- Ago 09

MANZAT INVERSIONES A U U SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 13/06/17
Capital rescatado: $ 62.211.797
Capital integrado remanente: $ 8.823.389.828
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 28230 10/p 17025 Jul 27- Ago 09

TECHDATA URUGUAY S.A.

Art. 291, 292, 294 y 312 Ley 16.060
Por Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2017 se redujo el capital integrado a $ 429.168,299.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en calle Río Negro 1370/601, Montevideo.

28) $ 28230 10/p 16709 Jul 24- Ago 04

Cantidad de avisos de fecha 02/08/2017 publicados en esta edición: 125.

BALANCES

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE FOMENTO A LA PRENSA DEL INTERIOR
Art. 30 Ley N° 13641 de 02.01.68

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	$
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO	
TOTAL PASIVO	0.00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	$
Caja Moneda Nacional	0,00
Banco República Oriental del Uruguay	13:958.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	13:958.000,00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Fondo Fomento a Distribuir	13:958.000,00
Acreedores Fondo	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	13:958.000,00

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

INGRESOS	$
INGRESOS NO OPERATIVOS	
REINTEGRO DE GASTOS	
Con Cargo a la Cuenta Fondo Fomento a Distribuir	66.635,00
	66.635.00
TOTAL INGRESOS	66.635,00
EGRESOS	
RESULTADOS FINANCIEROS	
Comisiones Bancarias	20.503.00
	20.503.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	
Libretas de Cheques	0.00
Gastos Auditoria Externa	46.132.00
	46.132.00
TOTAL EGRESOS	66.635.00
RESULTADO NETO	-

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos. Los presentes Estados Financieros fueron visados por el Tribunal de Cuentas.
Ricardo Veirano
Del. Min. De Economía y Finanzas

"El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General"

Ricardo Veirano
Delegado por el Ministerio de Economía y Finanzas

Única Publicación

28) $ 9490 1/p 17513 Ago 02- Ago 02

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios.. **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates.. **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).. **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................... $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.